



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 173

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 6 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Beltrán), para informar sobre:

- | | Página |
|---|--------|
| — La ejecución del Programa tecnológico Info XXI durante el año 2000, de las previsiones de presupuesto y de actuación planificadas para el año 2001, de la financiación del acto de presentación del citado Plan, así como del contenido del mismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000308.) | 5064 |
| — El plan de acción de la iniciativa para el desarrollo de la sociedad de la información Info XXI: La sociedad de la información para todos. A petición propia. (Número de expediente 214/000047.) | 5064 |

- **El concurso de adjudicación de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS). Comparecencia urgente a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000271.)** **5085**
- Proposiciones no de ley:**
- **Sobre dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas a Universidades y organismos públicos de investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000525.)** **5094**

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BIRULÉS BERTRÁN), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TECNOLÓGICO INFO XXI DURANTE EL AÑO 2000, DE LAS PREVISIONES DE PRESUPUESTO Y DE ACTUACIÓN PLANIFICADAS PARA EL AÑO 2001, DE LA FINANCIACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CITADO PLAN, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL MISMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 213/000308.)**
- **EL PLAN DE ACCIÓN DE LA INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INFO XXI: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000047.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy con la comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología. Acumularemos los dos primeros puntos del orden del día de hoy. El primero, comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología para informar acerca de la ejecución del programa tecnológico Info XXI, durante el año 2000, de las previsiones de presupuesto y de actuación planificadas para el año 2001, de la financiación del acto de presentación del citado plan, así como del contenido del mismo. El segundo punto del orden del día, a petición del Gobierno, de la señora ministra de Ciencia y Tecnología, para explicar el plan de la acción de la iniciativa para el

desarrollo de la sociedad de la información, Info XXI, la sociedad de la información para todos.

Bienvenida, señora ministra, y tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Buenos días a todos.

Es una satisfacción estar de nuevo ante esta Comisión de Ciencia y Tecnología para informar a SS.SS. y atender las solicitudes, tanto a petición propia como de los grupos, sobre los temas relacionados con el plan de acción de la iniciativa estratégica del Gobierno, Info XXI, una sociedad de la información para todos y, además, los otros temas que figuran en el orden del día previsto para esta sesión.

Si me permiten, en primer lugar, quisiera referirme a este asunto que entiendo que es básico para la España del siglo XXI, cual es la nueva sociedad de la información. Pocos podríamos imaginarnos hace algunos años, las impresionantes posibilidades que nos ofrecen hoy las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para el intercambio, tratamiento y almacenamiento de la información, pero menos aún las posibilidades que se abren con los cambios que estas nuevas tecnologías producen en nuestra manera de trabajar, de hacer negocios, de comportarnos en nuestra vida cotidiana, incluso cambios en nuestro ocio y formación, cambios que nos están introduciendo a todos en una nueva sociedad, en una sociedad más avanzada, la sociedad del conocimiento, en definitiva la sociedad basada en el disfrute y aprovechamiento de las posibilidades de la información. Estos cambios, que afectan a nuestras vidas personales y profesionales, nos ofrecen nuevas oportunidades para nuestro desarrollo como país en un mundo cada vez más globalizado, pero también nos crean a todos, como todas las novedades, un conjunto de incertidumbres y no pocos retos para el futuro a los que hay que hacer frente de manera decidida. En ese sentido, nuestro objetivo no debe ser otro que lograr la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones para que éstas sean

una realidad y un beneficio para España, para las empresas, para las administraciones, para los distintos agentes sociales, pero sobre todo para los ciudadanos, porque así podremos introducirnos plenamente en la nueva sociedad de la información. España tiene ante sí una oportunidad realmente histórica que no vamos a dejar escapar. Además, entre todos hemos de conseguir que esto sea una realidad para toda la sociedad, para todos los ciudadanos, sin exclusión, porque todos, independientemente de nuestra edad, de nuestra localización geográfica, de nuestro poder adquisitivo, tenemos el derecho de beneficiarnos de estas oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para nuestra vida laboral y personal.

Si miramos atrás, y sin ir muy lejos, durante los últimos años España está logrando, lo hemos visto, un gran avance en múltiples ámbitos. Hemos sido capaces, con la colaboración de todos, de superar retos difíciles en materia económica, en materia social, en materia política. Baste recordar nuestra entrada en el euro, el espectacular crecimiento del empleo, nuestra cada vez mayor presencia internacional o la estabilidad política de la que disfrutamos. Es precisamente esta capacidad de afrontar y superar retos, de distinguir las oportunidades sobre las cuales merece apostar, lo que históricamente nos ha permitido avanzar ganando confianza en nosotros mismos y en nuestras posibilidades para hacer frente con éxito a los nuevos retos. Y estas capacidades vuelven a ser, al principio de un nuevo siglo, de gran importancia ante las nuevas tecnologías, sobre todo cuando sabemos que nos enfrentamos no sólo a una revolución tecnológica y económica, sino a una nueva sociedad. Afrontar estos cambios requiere políticas de muchos, pero también actitudes de todos. Políticas educativas, industriales, de investigación y desarrollo, de internacionalización, de liberalización, de apoyo a las pymes, políticas legislativas y económicas para configurar el marco necesario, pero sobre todo implica la actitud de mirar y apostar por el futuro, la actitud de estar abierto a lo nuevo, de centrar el debate en los retos de la globalización y tomar las medidas necesarias para ser pioneros en la implantación de las nuevas tecnologías. Aprovechar los beneficios y las oportunidades de la sociedad de la información requiere por tanto una sociedad abierta que sabe entender y moverse en lo global, una sociedad que asume riesgos a muy distintos niveles, para lo cual hay que tener espíritu emprendedor, una sociedad que sabe generar valor, riqueza, que sabe ser creativa, que sabe aflorar los nuevos negocios, una sociedad con iniciativa, donde el peso de lo privado cada vez es mayor en contraposición a lo público.

Las nuevas tecnologías son también, como saben SS.SS., un importante instrumento para la cohesión social y territorial de nuestro país. Nos permiten reducir distancias y saltar barreras. Estas tecnologías nos ayudan también a vertebrarnos como sociedad. Posibilitan que las empresas puedan innovar, llegar a

mercados más lejanos, crear una mayor interrelación empresarial, posibilitan que un mayor número de españolas podamos acceder a una mejor información, a unos nuevos servicios que nos permitan desarrollarnos plenamente como ciudadanos en un mundo más libre y solidario. Debemos impulsar la adopción y el uso generalizado de estas tecnologías por parte de todos, por parte de los ciudadanos y empresas, fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas, y también de las administraciones públicas. Por este motivo, el Gobierno de España ha considerado las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como un objetivo prioritario en su acción de Gobierno para los próximos años, un objetivo que busca el desarrollo rápido y vertebrado de la sociedad de la información para llegar a una plena sociedad del conocimiento en España.

Como SS.SS. conocen, la iniciativa Info XXI, la sociedad de la información para todos, tuvo y tiene como objetivo incorporar plenamente a España a la sociedad de la información, objetivo irrenunciable, como les decía, e imprescindible para nuestro futuro como sociedad, como país. Para dar respuesta a las prioridades a las que me refería y coordinar de forma adecuada la actuación de las administraciones públicas, hemos impulsado el plan de acción, Info XXI, 2001-2003.

A continuación, voy a hacer una breve referencia a los principales hitos acontecidos en relación con la iniciativa, Info XXI. Como SS.SS. recordarán, al final de la pasada legislatura el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999 la iniciativa estratégica para el desarrollo de la sociedad de la información, denominada, Info XXI, la sociedad de la información para todos. El documento aprobado, el plan de acción de la iniciativa estratégica, comprendía un conjunto de prioridades estratégicas articuladas en torno a líneas maestras y factores de éxito. Asimismo, la iniciativa Info XXI realizaba un inventario de las actuaciones y proyectos que los diferentes departamentos ministeriales estaban llevando a cabo y tenían previsto desarrollar con el fin de hacer realidad la sociedad de la información en los diferentes ámbitos de sus competencias, muy especialmente en aquello que se refiere a la relación entre la Administración y los ciudadanos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Con posterioridad a la adopción de la iniciativa se han producido toda una serie de hechos que refuerzan el carácter estratégico dado por el Gobierno al desarrollo de la sociedad de la información y que justifican la puesta en marcha de un plan de acción que en el marco de la iniciativa Info XXI, impulse su implantación en España.

En el ámbito europeo España ha tenido un papel importante en las decisiones tomadas. En el Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobierno de Lisboa de marzo del 2000 se impuso de forma especialmente activa la adopción de un nuevo objetivo estratégico de la Unión. Este objetivo, como parte de una economía basada en el conocimiento, reforzaba y refuerza la cre-

ación de empleo, la reforma económica y la cohesión social. Como parte de este gran objetivo estratégico se adoptaron las líneas de actuación básicas recogidas en la iniciativa comunitaria E-Europa, una sociedad de la información para todos, presentada por la Comisión Europea, y se acordó la elaboración de un plan de acción. Unos meses más tarde, pocos, el Consejo Europeo de Santa María de Feira, de junio del 2000, aprobó el plan de acción de la iniciativa comunitaria e-Europa, con el principal objetivo de conseguir que todos los ciudadanos, hogares, escuelas, empresas y administraciones, sin exclusión, estén conectados a la red. En el plan de acción e-Europa, se detallan las medidas con sus hitos temporales más significativos que habrán de llevarse a la práctica hasta el año 2002, plazo de referencia que coincide con el plan de acción Info XXI.

En el ámbito de España, en abril de 2000, se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, teniendo, entre otros importantes objetivos, la coordinación y el impulso de las actuaciones para el desarrollo precisamente de la sociedad de la información en el conjunto del territorio en España. En las reuniones del 21 de diciembre de 2000 y 16 de enero de 2001 la Comisión interministerial de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, que tengo el honor de presidir, aprobó el plan de acción Info XXI, que fue remitido al Consejo de Ministros. También se aprobó la creación de cuatro grupos de trabajo y el sistema, procedimiento y método de seguimiento del plan. Más recientemente, como SS.SS. conocen, el presidente del Gobierno presentó públicamente a toda la sociedad española el plan de acción, Info XXI en un acto celebrado el pasado 24 de enero en Vitoria.

Antes de pasar a detallar ya en concreto el plan de acción Info XXI quisiera analizar los aspectos más significativos de lo realizado dentro de la iniciativa a lo largo del año 2000. Una de las más importantes realizaciones durante el año 2000, dentro de la iniciativa estratégica Info XXI, ha sido precisamente la elaboración del plan de acción, plan de acción que es el referente de la Administración del Estado en aquellos ámbitos directamente relacionados con el desarrollo de la sociedad de la información en España. Gracias a ellos, los departamentos ministeriales son, al día de hoy, todavía más partícipes y conscientes de lo que suponen los retos de la nueva sociedad que cuando se definió la iniciativa. Por eso, su compromiso se ha plasmado en la concreción de nuevas metas con las que dar respuesta a las demandas de la sociedad. Junto a la elaboración del plan de acción, los distintos departamentos ministeriales han llevado a cabo realizaciones concretas de proyectos que ya habían identificado en la elaboración de la iniciativa estratégica de 1999. De todos modos, para llevar a cabo este conjunto de iniciativas y de realizaciones concretas, era necesario el avance en lo que son las condiciones básicas de desarrollo del mercado de las telecomunicaciones y de

las tecnologías de la información en el conjunto de España.

En este sentido, debo destacar el proceso de liberalización y la definición del marco regulatorio que ha venido llevándose a cabo en estos últimos años y que ha tenido su máximo exponente ya en el año 2000. El gran avance experimentado en la definición del marco regulatorio de las telecomunicaciones ha contribuido de forma notable al incremento, por un lado, de la competencia en el sector, y por otro, a dar un marco jurídico que garantice que esta competencia sea efectiva y se desarrolle en beneficio de todos los ciudadanos. Este avance se refleja sin duda en algunos datos que refuerzan la idea de que España ya está preparada para dar el gran paso hacia la plena introducción de la sociedad de la información. Habiendo iniciado el proceso más tarde que otros países, tenemos en cualquier caso una situación totalmente comparable. Desde el punto de vista de los ciudadanos, tenemos, al finalizar el año 2000, siete millones de ciudadanos familiarizados con el uso de Internet; 5,5 millones de usuarios habituales, lo que representa un 16 por ciento de hogares conectados, con un ritmo de crecimiento del número de ciudadanos que se incorporan a la utilización de Internet claramente significativo. Así, a finales del 2000 se duplicó el número de internautas con relación a finales de 1999. Además, a finales de 2000, contábamos con 600.000 usuarios de tarifa plana, 680.000, de cable, 425.000 líneas adecuadas para ADSL. España contaba con 7 millones de ordenadores, un 50 por ciento de ellos en los hogares, 24 millones de usuarios de telefonía móvil y 92 operadores de telefonía fija.

A la hora de hacer el balance de las realizaciones llevadas a cabo en el seno de la iniciativa estratégica Info XXI, no voy a repasar, una por una, el estado actual de las diferentes propuestas que contemplaba dicha iniciativa, pero en cambio sí que voy a hacerlo con aquellos aspectos más relevantes que constituyen la base para el desarrollo del plan de acción que actualiza la iniciativa estratégica, a la vista de los cambios experimentados, no sólo en la propia Administración, sino en el desarrollo y conocimiento de lo que son los puntos en los que hay que incidir para el mejor éxito de esta iniciativa. Además, este fuerte avance experimentado en materia de regulación y el consecuente aumento de la competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones, que hace un momento he expuesto en detalle, y el propio plan de acción a nivel europeo e-Europa, suponían en realidad el surgimiento de un nuevo marco de trabajo, al cual convenía adaptar la iniciativa estratégica, a fin de garantizar su máximo cumplimiento y su puesta al día.

He de recordar que el plan de acción recoge algunas de las acciones ya consideradas en la iniciativa estratégica, puesto que eran acciones a desarrollar en el transcurso de varios años y se amplía y se enriquece con la definición de otras nuevas. Si miramos en términos

cuantitativos, ya vemos una gran diferencia. Así, en el plan de acción la definición concierne a más de 300 acciones concretas, frente a las 140 propuestas en la iniciativa estratégica. En este trabajo se han implicado todos los departamentos ministeriales y por ello he de decir que una de las más importantes realizaciones durante el año 2000 ha sido precisamente la elaboración del plan de acción, que, como les decía, será el referente de la actuación de la Administración del Estado en este ámbito.

Sí quisiera ofrecer algunos ejemplos que creo que son muy ilustrativos y que unen a su virtud de esclarecimiento de objetivos, ideas y conceptos, hacer de referentes paradigmáticos de otras actuaciones similares. Voy a destacar, en primer lugar, el portal único de la Administración, a través del cual muchos ciudadanos efectuarán su primer contacto con la Administración en línea. Ésta será la primera imagen que de ella encuentren en la red, facilitándoles todo tipo de información y, más aún, la posibilidad de que los ciudadanos realicen sus trámites con la Administración. El éxito de este portal, dado su carácter emblemático, es crucial. Hay que tener en cuenta, por un lado, la complejidad que significa involucrar a todos los actores de la Administración General del Estado con la coordinación por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. En el pasado año 2000 comenzaron los trabajos de diseño, a partir de la constitución de un grupo de trabajo que cuenta con la participación de todos los ministerios. Una de las primeras tareas abordadas ha consistido en la depuración y selección de los contenidos de más interés de los que las administraciones públicas tienen actualmente en la red. Asimismo, se está procediendo, y se ha procedido, a la homogeneización de cara a integrarlos en el portal. El grupo, además, promueve que se incremente el número de procedimientos en red y que estos se doten de mayor capacidad interactiva para permitir una verdadera tramitación en línea.

En este sentido, mientras se configura el portal único hay algunos departamentos que han avanzado ya mucho camino durante el año 2000 en lo que se refiere a la propia tramitación en línea. Entre los pioneros a este respecto figura la Agencia Tributaria, que facilita la tramitación, vía Internet, de las declaraciones de la renta y de las declaraciones de los impuestos de grandes, pequeñas y medianas empresas. En el año 2000 se tramitaron de este modo 115.244 declaraciones de renta. 18.905 pequeñas y medianas empresas recurrieron a Internet para presentar sus declaraciones y 20.582 grandes empresas presentaron 398.723 declaraciones a través igualmente de Internet. Para todas estas declaraciones, además, la Agencia ha contado con la colaboración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre como proveedor del servicio de firma electrónica, lo que supone una creciente familiarización de los ciudadanos con este servicio de la sociedad de la información. Asimismo, y por vía telemática, que será pronto por Inter-

net, se relacionan con la Seguridad Social más de un millón de empresas, que emplean al 85 por ciento de los trabajadores. Durante el año 2000 se tramitaron más de 16 millones de movimientos de afiliación. También es preciso indicar que el Tesoro público, mediante un proyecto puesto en marcha el año pasado, posibilita la compra en estos momentos de valores del Tesoro por Internet. La propia Oficina de Patentes y Marcas ha establecido todo su procedimiento por Internet y por tanto, en estos momentos, todos los trámites, tanto de información como de tramitación, se pueden hacer a través de la red. Asimismo, en el ámbito de la Administración de justicia, se ha desarrollado un conjunto de experiencias piloto para la informatización de los registros civiles. Se ha informatizado el Registro Civil en dos ciudades españolas y se ha realizado durante el año 2000 la aplicación informática, que ha permitido que se efectúen las pruebas finales de dicha aplicación en seis centros pilotos adicionales. Dado que se han llevado a cabo las adaptaciones precisas en el marco jurídico, una vez completada esta fase piloto, que se termina este año 2001, se continuará con la informatización de un importante número de registros, para llegar a un total de veinte registros de ciudades grandes a finales de este primer cuatrimestre.

Otro de los grandes aspectos en los que se ha avanzado durante este año pasado 2000, es el relativo a garantizar a los jóvenes una formación adecuada en las nuevas tecnologías y en el uso de herramientas como Internet. Una de las cuestiones que más preocupa a todos es precisamente garantizar la formación adecuada en las nuevas tecnologías y en el uso de las herramientas que permiten las tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente en nuestros jóvenes. Sólo una adecuada capacitación y preparación les permitirá aprovechar todas las ventajas que la nueva sociedad puede ofrecerles y hará de ellos unos ciudadanos integrados, evitando sin duda su marginación y exclusión de esta corriente que afectará a todos los ámbitos de su vida. Desde la escuela pública se ha dado, durante el año 2000, un importante paso hacia adelante, que ha permitido que en el territorio MEC, con datos de inicio de 2000, estén ahora conectados a Internet el 94 por ciento de los centros de secundaria y el 81 por ciento de los de primaria. Además, están conectados el 96 por ciento de los centros de formación de profesorado y 70.000 profesores tienen cuenta de correo electrónico. Es preciso también recordar que más del 20 por ciento de los centros disponen de página web propia. Durante este año 2000 se ha empezado a trabajar asimismo en lo que son los elementos base para los contenidos pedagógicos que necesitarán estos centros.

A todo ello hay que sumar el importante esfuerzo que todos los departamentos ministeriales han realizado para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos a través de Internet. Ello junto con

las medidas que han facilitado la introducción de las nuevas tecnologías para el desarrollo tecnológico y los esfuerzos en investigación, tanto en lo que se refiere a los centros de investigación, a las oficinas y centros tecnológicos, como a las propias empresas, particularmente a las pequeñas y medianas empresas. Ya sobre los recursos destinados a lo largo del año 2000, y saben que la iniciativa estratégica Info XXI había hecho una previsión de casi 137.000 millones de pesetas, puedo informar a SS.SS. que en estos momentos en que se está terminando de evaluar exactamente la ejecución realizada a lo largo del 2000, y utilizando términos homogéneos con el plan de acción, está a partir de un 85 por ciento de lo previsto en el momento de la aprobación de la iniciativa en diciembre de 1999. Procederemos en los próximos días a dar detallado cumplimiento de los distintos planes de acción de lo que es el nivel de ejecución en el marco de lo que estaba previsto y, repito, de modo homogéneo con el plan de actuación realizado en estos momentos en el marco de Info XXI.

Entrando a explicar a SS.SS. el plan de acción Info XXI, que es el motivo principal de mi comparecencia, quiero decirles que todo el plan de acción Info XXI está a su disposición, y también obviamente para todos los españoles, a través de Internet, concretamente en la dirección: www.info21.es. El plan de acción Info XXI es un conjunto de más de 300 acciones que han sido propuestas por los distintos departamentos ministeriales y que tiene previsto ejecutarse, la primera fase del mismo, en lo que concierne al período 2001-2003. En la definición de las acciones contenidas en el plan se han tenido en cuenta los puntos de partida siguientes: sin duda los objetivos fijados en el plan de acción e-Europa, los objetivos prioritarios marcados en la iniciativa estratégica aprobada en diciembre de 1999 Info XXI, la sociedad de la información para todos, así como las acciones en marcha o previstas por los distintos departamentos que se recogen en el mismo; y, en tercer lugar, aquellas iniciativas de promoción y ordenación de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información que tiene ya en marcha el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras iniciativas de promoción de la sociedad de la información, propias de los distintos departamentos ministeriales.

De estas acciones hemos destacado, por su impacto y trascendencia social, un conjunto de 21 acciones emblemáticas, más otras 50 acciones relacionadas, que constituyen el compromiso de cada uno de los ministerios para el desarrollo de la sociedad de la información en su ámbito de competencias. Estas acciones y proyectos abordan, entre otros objetivos, y por sólo señalar una muestra, la conexión a Internet de los centros educativos, la alfabetización digital, la incorporación de los discapacitados en el uso de las nuevas tecnologías, la creación de un portal único de Internet de las administraciones, la identificación digital, el DNI elec-

trónico, la generalización del pago de impuestos por Internet, el aprendizaje del español y de las lenguas españolas a través de la red, el acceso a los fondos de los museos y bibliotecas españolas a través de Internet. Con el plan de acción Info XXI se pretende concretar, y es su objetivo, con compromisos sobre acciones concretas, plazos y responsables de cada una de ellas, las líneas marcadas en la iniciativa del Gobierno Info XXI presentada en diciembre de 1999. Por tanto, es un plan de actuación que debe servirnos de guía para cumplir nuestros compromisos en el ámbito europeo dentro del plan de acción de la iniciativa comunitaria e-Europa, que se aprobó, como les decía, en el Consejo de Feira. Quisiera destacar ante SS.SS. que el desarrollo de la sociedad de la información es un cometido, y así lo entendemos, de toda la sociedad española, por lo que, además de las acciones y compromisos asumidos por cada uno de los ministerios, es necesaria la colaboración del resto de los actores de la sociedad, sin duda del resto de las administraciones públicas, comunidades autónomas y entidades locales, y también del sector privado.

El plan de actuación Info XXI se articula en tres grandes líneas. En primer lugar, el impulso del sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, completando la liberalización, favoreciendo la competencia y estimulando la investigación, el desarrollo y la innovación en las empresas del sector. La potenciación, en segundo lugar, de la administración electrónica —ya he hecho referencia a algunas de las acciones porque se iniciaron en el año 2000—, con la finalidad de aprovechar su potencial para aumentar la eficiencia de las administraciones públicas y mejorar la relación entre éstas y los ciudadanos. En tercer lugar, la consecución de una sociedad de la información para todos, fundamentalmente con tres tipos de grandes acciones: primero, las dirigidas a facilitar el acceso y la formación de usuarios y profesionales, destacando especialmente la incorporación del mundo de la enseñanza a la sociedad de la información; segundo, las orientadas a incorporar a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, fomentando su uso y difundiendo el comercio electrónico; tercero, las que tienen por objeto potenciar los contenidos españoles en la red, difundir el patrimonio histórico y natural de nuestro país, sus servicios turísticos y su riqueza lingüística, aprovechando la ventaja comparativa que supone la extensión del idioma español en el mundo, favorecer la creación en soportes digitales y difundir al máximo y crear nuevos contenidos. Dentro de estas tres grandes líneas se encuadran toda una serie de acciones y proyectos concretos que van a permitir a España avanzar de forma significativa en la implantación de la sociedad de la información en todos los ámbitos, económicos y sociales.

Refiriéndome al propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, quisiera hacer referencia a algunas de las actuaciones. Por un lado, como SS.SS. saben, dentro de nuestras competencias y de nuestras responsabilidades estamos llevando una gran cantidad de actuaciones en materia de regulación, promoción y seguimiento de los servicios de la sociedad de la información. El Ministerio, además de coordinar el plan de acción Info XXI, tiene encomendada la realización de más de 500 acciones del plan de acción, algunas de las cuales están recogidas dentro de las 21 más emblemáticas. Me voy a referir a algunas. Por un lado, la creatividad española en la red, que tiene como objetivo poner en Internet los contenidos de artes, industriales, culturales, utilizando para ello tecnologías innovadoras; estamos hablando de una inversión prevista superior a los 11.000 millones de pesetas. La red Iris-2, que es la nueva Internet para investigación, que se propone implantar una red de gran capacidad conectada con otras redes de investigación de la Unión Europea; se inició ya en el año 2000 y el coste previsto de esta acción, dentro del plan de actuación para el período 2001-2003, es superior a 15.000 millones de pesetas. Conjuntamente con otros departamentos colaboramos en las secciones emblemáticas lenguas españolas en Internet con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta acción, que tiene como objeto fomentar y difundir la presencia de las lenguas españolas en la red, con una inversión estimada de 2.500 millones de pesetas, está relacionada con la participación española en el programa Ciberamérica. Asimismo, participamos, junto con el Ministerio del Interior, en un aspecto clave que es el de la identidad digital, que también dará lugar al DNI electrónico, para facilitar la identidad digital a todos los ciudadanos y que les sirva tanto en el mundo físico como en el mundo virtual. Como ustedes conocen, es importante también para el desarrollo del proceso de certificación y acreditación. El coste previsto de esta acción asciende a 2.300 millones de pesetas.

Para desarrollar la sociedad de la información en España el Ministerio de Ciencia y Tecnología dispone además de importantes instrumentos de promoción. Por un lado, los programas de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones y de la sociedad de la información. Saben que la dotación del propio programa Profit es de unos 67.000 millones de pesetas. Por otro lado, los programas que van dirigidos tanto a la promoción e identificación de servicios de telecomunicaciones, especialmente orientados a nuevos desarrollos en el ámbito de la Administración y los servicios públicos, como aquellos que van dirigidos a la promoción del uso de los servicios avanzados de telecomunicación y del comercio electrónico en las pequeñas y medianas empresas, en los programas Arte-Pyme II y Pista, a los que se han dedicado unos recursos de 4.000 millones de pesetas. Asimismo, los pro-

gramas de formación en el uso de nuevas tecnologías, en este caso cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con dotaciones superiores a los 700 millones de pesetas anuales.

Si me lo permiten, señorías, paso a informarles de las distintas acciones y proyectos emblemáticos, no sólo los del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que constituyen el núcleo del plan de actuación y que son las más importantes propuestas de cada uno de los departamentos así como su contribución al desarrollo de la sociedad de la información. El primer bloque de cinco acciones emblemáticas lo hemos agrupado bajo el concepto de los ciudadanos y las empresas en la sociedad de la información, entre los que se incluyen los siguientes: Internet en la enseñanza; los puntos de acceso público a Internet; accesibilidad y alfabetización digital; formación de profesionales; pymes y comercio electrónico. Sobre Internet en la enseñanza diré que tiene como objetivo extender Internet en los centros educativos por banda ancha; la inversión prevista de esta acción es superior a los 11.000 millones de pesetas. Los puntos de acceso público a Internet tienen por objetivo facilitar el acceso público a Internet desde oficinas de correos por banda ancha y proporcionar una dirección de correo electrónico a todos los ciudadanos que lo soliciten; el coste previsto de esta acción es superior a 1.500 millones de pesetas, concretamente 1.862 millones de pesetas, y una acción relacionada con ésta es la creación de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas españolas. La tercera, que es la accesibilidad y alfabetización digital, tiene como objetivo facilitar el acceso a la sociedad de la información y el uso intensivo de las nuevas tecnologías a los discapacitados con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades; esta acción, en este caso emprendida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene una inversión prevista de 275 millones de pesetas. Junto a ella, la formación de profesionales de tecnologías de la información y de las comunicaciones, con objeto de formar e insertar en el mundo laboral en torno a 14.000 profesionales y técnicos de las tecnologías de la información y la comunicación en un plazo de tres años, con módulos de capacitación de 250 horas. El coste previsto de esta acción del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asciende a 8.250 millones de pesetas. En cuanto a las pymes y el comercio electrónico, esta acción tiene como objetivo la creación del centro de información y red de creación de empresas, con una red de puntos de acceso para asesoramiento y tramitación electrónica de la creación de empresas; es del Ministerio de Economía, su coste asciende a 335 millones y tiene como acciones relacionadas el propio programa Arte-Pyme II, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con una inversión prevista de más de 9.200 millones de pesetas. Asimismo, está previsto llevar adelante la regulación de las actividades económicas de la red que, como conocen SS.SS., se va a realizar a

través de la futura ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, cuyo texto está terminando ya su consulta pública.

El segundo gran bloque de acciones emblemáticas está agrupado bajo el concepto de la administración electrónica, entre las que se incluyen acciones que ya se iniciaron en años anteriores, en particular en el año 2000, y en algunos casos como la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas por Internet, de lo que, como conocen, fuimos pioneros a nivel mundial. Las acciones emblemáticas en este caso son: el propio portal único de las administraciones, para facilitar el acceso a la información de las administraciones públicas y ampliar paulatinamente el número de gestiones y trámites en línea; la inversión prevista de esta acción, coordinada y liderada por el Ministerio de Administraciones Públicas, asciende, como tal configuración del portal, a 1.013 millones de pesetas. Asimismo, el Ministerio de Administraciones Públicas tiene previsto llevar a cabo la Intranet administrativa, con una inversión prevista, de la Intranet propiamente dicha, de 2.300 millones de pesetas. Otro gran proyecto, dentro de este ámbito de la administración electrónica, es el que hace referencia a la acción seguridad electrónica, proyecto Ceres, que tiene como objetivo ofrecer seguridad, validez y eficacia en las comunicaciones de la Administración general del Estado y de los organismos públicos con el ciudadano y entre sí. Las declaraciones y pagos de impuestos por Internet, que tiene por objetivo, como conocen, extender la posibilidad de presentar y propagar por Internet la práctica totalidad de declaraciones e impuestos. La inversión prevista de esta acción del ámbito del Ministerio de Hacienda es de 368 millones de pesetas. La Seguridad Social de la red que permite la puesta en marcha de nuevos servicios interactivos de la Tesorería General de la Seguridad Social, entre otras, las consultas sobre la vida laboral, el cambio de domicilio y cotizaciones realizadas. El coste de la inversión prevista en el ámbito del Ministerio de Trabajo es de 1.309 millones de pesetas.

El registro civil electrónico es la quinta acción que posibilita la información y puesta en la red de los registros civiles, realizándose la admisión de certificados de otros registros y la tramitación centralizada de expedientes por Internet. El coste previsto de esta acción del Ministerio de Justicia asciende a 1.542 millones de pesetas en cuanto al registro en sí. El derecho de petición por Internet, la sexta acción, tiene como objetivo posibilitar la tramitación por Internet de peticiones de los ciudadanos con garantía de confidencia y la consulta y seguimiento por el propio interesado. La inversión prevista por del Ministerio de Presidencia, es de 20 millones de pesetas. Junto a ellos destacaría el plan director de sistemas de información de Defensa para impulsar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión interna y en la rela-

ción con los miembros de las Fuerzas Armadas y los ciudadanos y el coste de esta acción del Ministerio de Defensa asciende a 1.181 millones de pesetas. Otra acción de gran trascendencia es la del portal Salud, que tiene como objeto, como su nombre indica, facilitar información sanitaria mediante servicios interactivos, multicanal y adaptada y personalizada, a ciudadanos y profesionales. La inversión prevista a cargo del Ministerio de Sanidad y Consumo es de 500 millones de pesetas. Otra actuación, como es la identificación y control del ganado, tiene como objetivo implantar un sistema de identificación del ganado que permita controlar desplazamientos en el territorio entre comunidades autónomas así como establecer una red de videovigilancia. El coste de esta acción del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación asciende a 370 millones de pesetas.

El último bloque de acciones emblemáticas del plan de acción Info XXI está agrupado bajo el epígrafe España en la red, contenidos digitales. Incluye una serie de actuaciones, de las que destacaría las siguientes: el patrimonio histórico en la red, que es una acción para la puesta en marcha del mapa de infraestructuras, operadores y recursos culturales en red y para la digitalización y acceso a los fondos de los museos, archivos y bibliotecas. El coste de la acción del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asciende a 700 millones de pesetas. El medio ambiente en la red, plan de actuación que tiene por objetivo facilitar el acceso a los ciudadanos a información general, técnica, legal y geográfica de la red nacional de parques nacionales y que permita viajes virtuales por los mismos. Esta acción del Ministerio de Medio Ambiente tiene, como tal portal, una inversión de 175 millones de pesetas. Asimismo, el portal del turismo español, que, como su nombre indica, tiene por objeto la creación de un portal para la promoción del turismo español, con información al consumidor final y a los profesionales sobre productos y recursos turísticos y desarrollo de una Intranet para operadores turísticos. El coste de esta acción del Ministerio de Economía asciende a 1.500 millones de pesetas.

Una vez explicadas estas actuaciones, creo que importantes, emprendidas y que forman parte de las 21 acciones emblemáticas del plan de acción Info XXI emprendidas desde la Administración general del Estado, quisiera entrar en un aspecto que es totalmente básico y necesario para el desarrollo de la sociedad de la información en España. No quisiera dejar de insistir, por un lado, en el desarrollo y consolidación del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información. A él me he referido con las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2000, que han venido finalizando con efectos importantes en cuanto a la plena liberalización de las llamadas locales y con la apertura del bucle local, que permite una mayor incorporación no sólo de plena competencia en el mercado de la tele-

fonía fija y con su relevancia en Internet, sino además una mayor incorporación de los servicios de banda ancha a los hogares. Ello ha significado disponer en España de una tarifa plana de acceso a Internet y la existencia de bonos de tráfico metropolitano que mejoran el acceso de las familias a Internet. Se han obtenido unos excelentes resultados, lo que ha facilitado el crecimiento en cinco meses de un 60 por ciento.

Estas bases de partida —que vienen complementadas con una serie de actuaciones para dar seguridad y más desarrollo a las actuaciones en la red, en el proyecto de ley de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico, el desarrollo de la firma digital, la reglamentación para los dominios punto es—, vienen complementadas con un marco de carácter fiscal que facilite la incorporación del uso de las nuevas tecnologías en las empresas y en autónomos. Este marco fiscal, que se materializa en deducciones fiscales tanto en el impuesto de las sociedades como en el tratamiento de la imposición de los autónomos, ha entrado en vigor el 1 de enero de este año 2001 y va dirigido a esa introducción de las nuevas tecnologías de la información por parte de las empresas pero también a facilitar la compra de ordenadores para los empleados, incluido su uso en el hogar. Estas actuaciones han de dar lugar también a la mejora en aquel déficit de partida que España tenía en cuanto al número de PC disponibles por número de habitantes, que si bien en el año 2000 se ha incrementado ya significativamente, aún ha de conseguir cuotas superiores para acercarnos al final de la legislatura a niveles cercanos al 50 por ciento en términos de penetración en los hogares.

Este conjunto de actuaciones, junto con el plan para que se desarrollen con más intensidad y rapidez las infraestructuras de banda ancha en el conjunto de las telecomunicaciones, no sólo en lo que hace referencia a las actuaciones ya realizadas en el año 2000 con el otorgamiento de las licencias de tecnología de radio inalámbrica para los servicios de telefonía fija, con la concesión de las licencias UMTS de tercera generación, con la disponibilidad del desarrollo del cable y las facilidades en la conversión de sus títulos habilitantes para que cumplieran el máximo y con máxima rapidez las obligaciones comprometidas y con los servicios que permite la banda ancha para los ciudadanos, todo ello, configura un marco en el conjunto de la sociedad que ha de permitir avanzar en este plan de acción y hacerlo realidad. Para avanzar en esta dirección, en la cual creo que se ha hecho mucho durante este período pues el plan de actuación va dirigido a dar el gran paso en la plena introducción de la sociedad de la información para todos, nos queda aún mucho por hacer. Por consiguiente, poner en funcionamiento las medidas concretas para asegurar el desarrollo de la administración electrónica y avanzar en el acceso de todos a la sociedad de la información es un reto que asume el plan de actuación Info XXI, teniendo en

cuenta que este es el compromiso de los departamentos ministeriales, pero que requiere sin duda ampliarlo, completarlo, iniciar todo un proceso conjunto con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y el sector privado.

En esta línea de progreso la propia Comisión interministerial de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías ha formalizado la constitución de cuatro grupos de trabajo. Estos cuatro grupos de trabajo se corresponden con las cuatro grandes áreas de actividad: el primer grupo de trabajo es la administración electrónica para facilitar el acceso a la información de las administraciones públicas y hacer las gestiones en línea de modo conjunto, coordinado y para el conjunto de las administraciones electrónicas de las administraciones en España. El segundo grupo es el acceso a la sociedad de la información. Este gran grupo recoge todo aquel conjunto de actuaciones a las cuales he hecho referencia, que inciden directamente en cada uno de nosotros como ciudadanos, en nuestra formación, en la escuela, en la sanidad o en la ayuda a los discapacitados. El tercer gran grupo de trabajo lo constituyen los servicios de la sociedad de la información, que incluye el comercio electrónico y aspectos tan importantes como la seguridad en la red, servicios en los que las empresas desempeñan un papel especialmente activo. El cuarto gran grupo de trabajo son los contenidos digitales, que tienen por objetivo potenciar la presencia de España y las lenguas españolas en la red.

Aprovecho para informar a SS.SS. que ya el pasado martes 27 de febrero tuvo lugar, en la sede del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la reunión del Foro de la sociedad de la información, que cuenta con la presencia de más de 50 empresas y asociaciones del sector de telecomunicaciones y tecnología de la información; en ella se presentó el plan de acción y se decidió trabajar conjuntamente en su realización, tanto por el interés general como por el interés particular de las propias empresas. Las empresas, además de añadir a Info XXI sus actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información, podrán participar en la realización de acciones de interés conjunto, para lo que se integrarán en los grupos de trabajo ya constituidos. No quisiera dejar de señalar que casi la totalidad de las empresas concesionarias de las distintas licencias de telefonía móvil, televisión digital terrenal, radio digital, telecomunicaciones por cable y otros servicios, se han comprometido y han avalado la puesta en marcha de actuaciones concretas para el desarrollo de la sociedad de la información, habitualmente en temas ligados a la formación, desarrollo de proyectos y aplicaciones especiales en zonas menos favorecidas, ayudas a las pequeñas y medianas empresas, entre otros. También está convocada para el 14 de marzo la celebración de una reunión con los consejeros responsables de la sociedad de la información de las comunidades autónomas, para presentarles y debatir el plan de actuación Info XXI y

poner en común las acciones previstas por parte de cada una de las administraciones, puesto que muchas de las acciones planteadas pasan no sólo por una estrecha coordinación y colaboración entre las distintas administraciones, sino que son competencia de las propias comunidades autónomas. Finalmente, en las próximas semanas se celebrará el pleno del Consejo asesor de telecomunicaciones y sociedad de la información, máximo órgano asesor del Gobierno en estas materias y esperamos disponer del conjunto de acciones previstas por parte de las administraciones y empresas para el desarrollo de la sociedad de la información. Como plan de actuación concreto, es interés del Gobierno realizar un completo seguimiento de todas las actuaciones del plan, para lo cual, en la última reunión de la Comisión interministerial, celebrada el pasado 16 de enero, además de aprobarse el plan de acción en su conjunto y crear los grupos de trabajo, se ha aprobado la creación de un grupo de seguimiento con el mandato de elaborar informes trimestrales y un informe anual, cuyos resultados se presentarán a lo largo del primer semestre de la Presidencia española de la Unión Europea, en el 2002.

Para terminar, quiero hacer referencia al aspecto presupuestario de este plan de actuación, por dos motivos: uno, a petición de los distintos grupos y otro, porque es importante recordarlo, aunque ha sido conocido por SS.SS. por las distintas preguntas realizadas, tanto en el Pleno de esta Cámara como en el Senado. Les informo, por tanto, que la aportación de la Administración general del Estado a este plan de acción en los próximos tres años alcanzará los 825.000 millones de pesetas. A estas partidas que destina la Administración general del Estado a la puesta en marcha del plan de actuación Info XXI y que sin duda tienen un efecto multiplicador habrá que sumar aquellas que destinan las comunidades autónomas, las corporaciones locales y el propio sector privado, puesto que, más allá del papel impulsor y de liderazgo que corresponde al Gobierno, el desarrollo de la sociedad de la información es un objetivo que nos atañe a todos, administraciones, ciudadanos y empresas. Debo reafirmar el compromiso del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y estoy segura de que se extiende a todos los departamentos ministeriales, para que juntos, con la colaboración de todos, impulsemos de forma rápida y vertebrada el desarrollo de la sociedad de la información en España. Con las actuaciones que hoy les presento, la estrecha colaboración de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales y la decidida participación de las empresas privadas estoy segura de que podremos desarrollar la sociedad de la información, situándonos dentro de los países líderes de nuestro entorno para con ello mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos españoles. El relieve del compromiso fue manifestado por el hecho de que la presentación del plan de acción fue realizada en Vitoria por el propio presidente del Gobierno. Así se dio clausura a la pre-

sentación de la sociedad de la información. Ni las empresas ni las asociaciones empresariales patrocinaron ese acto.

Con esta exposición espero haber dado cumplida respuesta a las cuestiones que han motivado mi comparecencia en esta Comisión. En cualquier caso, quedo muy gustosa a su disposición para aclarar cualquier cuestión que consideren de interés. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Esto de los aplausos es nuevo.

Muchas gracias, ministra.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Me temo que nosotros no vamos a aplaudir, aunque sí damos la bienvenida a la señora ministra.

Empezaré mi intervención diciendo algo que el Grupo Socialista considera importante: que esta comparecencia para presentar al Parlamento lo que nosotros llamamos la edición renovada del Info XXI se produce tarde y mal, y no lo digo porque se produzca un mes y algo después de nuestra solicitud. Digo que se produce tarde y mal porque la presentación que hace aquí hoy debió hacerla usted o el presidente del Gobierno aquí el 24 de enero. Hubiéramos sentido que el Parlamento tiene mayor protagonismo en la vida política si usted hubiera elegido esta Cámara para presentar a los grupos parlamentarios y a todos los españoles cómo ha previsto su Gobierno, el Gobierno español, cumplir con los compromisos europeos para poder desarrollar esa iniciativa e-Europa a la que usted hacía referencia, una sociedad para todos, y buscar algo fundamental: el apoyo y las aportaciones de los grupos políticos para concretar esos compromisos en un auténtico plan de acción para el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país. Lamentablemente, no fue así; ustedes no eligieron ese camino, no eligieron el camino de la presentación, incluso del realce de que el presidente del Gobierno hubiera hecho esa actuación en esta Cámara o en el Senado y una vez más decidieron hacer una operación de imagen, lo que algunos medios llamaron el festival de Vitoria; tampoco contaron previamente con las empresas del sector —lo sabemos a ciencia cierta porque lo han confirmado— para los contenidos del plan. Por tanto, si me permite, señora ministra, por empezar por donde usted terminó, patrocinaron algunas de las empresas asociadas, pagaron, aunque no fueron llamadas a expresar sus opiniones para los contenidos de ese plan. Lamentamos que no se haya elegido esta Cámara para el debate político de una iniciativa tan importante para el desarrollo de la sociedad de la información y para el cumplimiento de nuestros compromisos con Europa y, además, lo lamentamos doblemente, porque aquí hubiera sido gratis, no hubiera tenido un coste para ninguna empresa.

Pasando a analizar los contenidos, y dejando al margen algunas otras actuaciones que usted ha señalado, tanto de desarrollo del marco regulatorio como de política de incentivación, promoción, etcétera, me centraré en los contenidos de este plan de acción Info XXI y los recursos financieros, que entiendo que es lo que da rigor y credibilidad a cualquier plan de actuación de un Gobierno. Voy a comenzar por lo que fue el origen de la iniciativa Info XXI. La primera versión del Info XXI (2000-2002) se lanzó a la sociedad española en la anterior legislatura, en diciembre de 1999, en un período que podemos llamar preelectoral; y es verdad que esa iniciativa disponía de una inversión de 420.000 millones de pesetas prevista en un cuadro de recursos presupuestarios concretos. Hoy, la iniciativa que usted presenta en la Cámara y que conocimos inmediatamente por la página *web* que usted anunció, cuyo contenido estudiamos, nos dice que disponemos, en teoría, de 825.000 millones de pesetas, pero en la práctica, como voy a ir desglosando, es mucho menos. Empezaré por uno de los aspectos de nuestra petición de comparecencia, la ejecución presupuestaria de esa primera versión del Info XXI (2000-2002), esos 420.000 millones de pesetas que en el año 2000 ascendían a casi 137.000, concretamente a 136.938 millones de pesetas.

Tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado hemos formulado exactamente 33 preguntas acerca de cada uno de los objetivos para cada uno de los ministerios que venían en el cuadro financiero y tanto mi compañero Félix Lavilla como yo no hemos obtenido respuesta más que del Ministerio de Defensa sobre la ejecución presupuestaria de los recursos recogidos en el ejercicio de 2000; en dicho Ministerio la ejecución excede levemente del 70 por ciento, lo cual no es significativo, porque sus previsiones para 2000 en materia de tecnología y sociedad de la información eran de sólo 568 millones de pesetas. Por tanto, señora ministra, ni por boca ni por letra del Gobierno podemos hacer un seguimiento real de esas inversiones de 2000, porque todavía no las conocemos, a pesar de que mi compañero lo solicitó en noviembre y yo a finales del año pasado. Esperamos disponer pronto de esos datos, pero puedo afirmar que, haciendo un seguimiento global de ejecución presupuestaria media de cada uno de los ministerios en estas materias, estimamos que se ha ejecutado menos del 60 por ciento de los casi 137.000 millones de pesetas. Por tanto, primer elemento, la ejecución presupuestaria de su primer compromiso en la primera versión de la iniciativa Info XXI es escasa, poco creíble.

En segundo lugar, señora ministra, y continuando con esa primera versión del Info XXI, lo que podríamos llamar férrea voluntad política del Partido Popular para impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país flaqueó muy pronto, porque cuando se debatieron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, es decir, menos de un año

después del lanzamiento de la primera versión del Info XXI, ya disminuyeron las inversiones previstas en casi un 40 por ciento del marco presupuestario del que hablamos y que se presentó en diciembre de 1999. Entiendo, señoría, que la credibilidad del análisis de la primera versión del Info XXI, su ejecución presupuestaria y la apuesta definitiva por los presupuestos contemplados en esta materia en 2001 no es real y nos sitúa cuando menos en una posición que nos suscita serias dudas acerca de que la voluntad política del Partido Popular sea la que hoy manifestaba la ministra.

Señora Birulés, con esos antecedentes, y por el boato con que el señor Aznar presentó la segunda versión de Info XXI, teníamos la esperanza de que esta vez rectificaran su posición. No ha sido así, y cuando hemos leído y estudiado detalladamente esos documentos (que por cierto son realmente complicados, incluso hay que imprimirlos hoja a hoja, página a página; seguro que lo conocen los medios de comunicación), que ni siquiera incorporan un índice concreto sino que cada uno de los cinco documentos hay que imprimirlos en un proceso bastante farragoso, como todo el que ha acompañado a este plan de acción, cuando hemos visto la página *web*, hemos llegado a dos consideraciones clarísimas: existe una falta de rigor, no hay coherencia del Gobierno para cumplir realmente esos compromisos europeos (y no sólo en el ámbito presupuestario, que ahora analizaré más detenidamente) y hay una auténtica incapacidad política para presentar este plan como mínimamente homologable a la iniciativa e-Europe. Este plan adolece de rigor tanto en la formulación de objetivos como en la determinación de los plazos y desde luego en los procedimientos de evaluación comparativa para la fijación de los indicadores. No existe en él ningún análisis cuantitativo de los indicadores clave de la Unión Europea y España, no se contempla el impacto de las acciones previstas que nos ayuden a saber si se van a conseguir o no los objetivos marcados por el presidente del Gobierno en su laudatoria presentación en Vitoria. Yo le pregunto, señora Birulés, en este plan, ¿cuáles son los indicadores claves para el desarrollo de la sociedad de la información en España comparados con la media europea? Y le sigo preguntando: ¿Qué acciones hay que desarrollar —siempre según esos indicadores, por supuesto— para que tenga una incidencia real que nos permita converger con Europa también en el desarrollo de la sociedad de la información? Eso, señora Birulés, sería realmente un plan estratégico y un plan de acción, algo que no recoge, como usted ha dejado claro, el plan que nos ha presentado hoy. Por tanto, no tenemos certeza de que nos permita en esos plazos converger con Europa en el desarrollo de la sociedad de la información.

Paso a continuación a analizar los aspectos presupuestarios del plan, que tampoco están dirigidos precisamente por el rigor. En primer lugar, los tres folios de esta nueva edición de Info XXI, en lo relativo a

los aspectos presupuestarios, duplican la inversión a 825.000 millones de pesetas y aumentan el plazo un año, hasta el 2003. Al margen de la falta de credibilidad presupuestaria que sin duda supone multiplicar por dos lo que ustedes redujeron en los presupuestos del 2001 en un 40 por ciento, no nos ha presentado ningún marco financiero, ningún cuadro-resumen en el que figuren los compromisos de las más de 300 acciones concretas que se han fijado en el plan. Usted sólo ha presupuestado las 21 acciones que han llamado emblemáticas y que no sabemos si se llaman emblemáticas por su papel en el desarrollo de la sociedad de la información o porque realmente son las únicas que vienen presupuestadas en esta nueva versión del Info XXI. En ese documento amplio, de tres folios de aspectos presupuestarios, se recogen dos grandes apartados, el de los 600.000 millones de pesetas procedentes del gasto de tecnología de la información y del conocimiento de los ministerios para esos tres años, y, añade usted, los 225.000 millones de pesetas de su Ministerio. Haremos primero el análisis de los 600.000 y después el de los 225.000, porque nosotros sí hemos hecho incluso proyecciones presupuestarias y disponemos de todos los datos, ya que, de lo contrario, no es creíble y queremos apostar por la sociedad de la información y, consecuentemente, por un marco financiero y presupuestario riguroso que nos permita llevarlo a término.

En cuanto a los 600.000 millones de pesetas de gastos previstos por los ministerios en tecnología de la información y comunicación, los presupuestos TIP, usted misma afirma en el documento que sólo 280.000 millones irán destinados a inversiones y que los 320.000 millones restantes corresponden sin duda al gasto corriente de la Administración del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social, etcétera. Ahí incluimos gastos de personal, de arrendamientos, de mantenimiento, etcétera. Los restantes 280.000 millones de pesetas de inversión suponen, en pesetas constantes, un crecimiento —según el presupuesto TIP— del 4,3 por ciento en ese período comprendido 2001-2003. Y ello siempre en el supuesto —y esto creo que es importante, señorías— de que se consiga pasar de un crecimiento de gasto del 13,7 por ciento a una reducción del 3,5 en esos tres años, que es lo que ustedes han previsto. Por supuesto, en esos años las cantidades tendrán que incluir —supongo que me lo confirmará la ministra— la renovación del material tecnológico obsoleto, las inversiones necesarias para adecuar el funcionamiento, etcétera. Eso estará en los 280.000 millones. Voy acabando, señor presidente, pero entienda que la exposición de la ministra ha sido extensa y consecuentemente la mía debe tener alguna extensión.

Más adelante dice el documento que esa cantidad procede de los datos del Consejo Superior de Informática y que en el ejercicio del 2000 han supuesto 191.000 millones de pesetas. Pues bien, con los datos del Consejo Superior de Informática de 1997 al 2000 y con los

del marco presupuestario que usted nos ha presentado de Info XXI (2001-2003) hemos hecho la proyección presupuestaria. Usted, en la reunión del foro de las empresas, presentó el otro día el documento de cómo hacía el reparto. Consecuentemente, nosotros, disponiendo de los datos que usted aportó la semana pasada, más los del Consejo Superior de Informática, hemos hecho la proyección presupuestaria. El presupuesto TIP deflactado, es decir, si incluimos la inflación real, no sólo no se congela, sino que decrece en ese período que nos ha presentado hoy 2001-2003. Por tanto, señorías, tras un análisis detallado, podemos concluir hoy que los aspectos presupuestarios de este plan son poco rigurosos, y lo que sí le reconozco es que en el plan sólo existen 126.000 millones de pesetas, que son los que se destinan —y esos sí están presupuestados— a las 21 acciones que usted llama emblemáticas.

La otra pata presupuestaria del plan eran los 225.000 millones de pesetas de su Ministerio, que en ese documento dicen que corresponden a una media anual de 75.000 millones de pesetas, y entendemos que corresponden fundamentalmente a la continuidad de los programas existentes, Profit, Pista, Arte Pyme, etcétera. Esto, sin duda, supone una sustancial reducción del conjunto de las subvenciones e inversiones, porque usted nos indica que parte de ellas se han trasladado a los 58.000 millones de pesetas anuales de créditos reembolsables. Por tanto, señora ministra, es evidente que estas dotaciones no representan un crecimiento cuantitativo importante para lo que es el desarrollo de la sociedad de la información en España. Resumiendo, señora ministra, los aspectos presupuestarios del plan creemos que son bastante poco rigurosos.

Además, usted dice que en esas 21 acciones emblemáticas va a contar con una financiación adicional proveniente de las comunidades autónomas, corporaciones locales y sector privado. Sin embargo, esa financiación usted no la había pactado con ninguno de estos sectores. Ahora dice que lo va a hacer a lo largo de esta semana, y nosotros creemos que debe hacerlo, porque no es coherente apostar por algo sin ni siquiera haber contado previamente con los implicados.

Y paso brevísimamente, señor presidente, a repasar un poco los contenidos de este plan. El plan es, yo diría, un repertorio de declaraciones y de propuestas. Es verdad que el papel lo aguanta casi todo y que incluso, en una primera lectura, podía parecer algo más sólido de lo que luego parece cuando se estudia y analiza con detalle, porque en esas más de 300 acciones una serie de ellas son prácticamente testimoniales, otras son aplicaciones informáticas ya existentes, y usted lo ha puesto de relieve, como en el caso de la Agencia Tributaria y, sobre todo, y esto creo que es lo más importante, en la gran mayoría de los casos no tienen ningún respaldo presupuestario ni un estudio serio y creíble que nos pueda dar idea de cuáles son los costes y los esfuerzos que hay que hacer para desarrollar esas actuaciones.

Por tanto, no me gustaría catalogarlo así, pero, salvo esas 21 acciones, la mayoría de las restantes podríamos calificarlas como un brindis al sol.

Señora ministra, concluyendo, no existe un análisis cuantitativo de los indicadores claves de la Unión Europea y de España que nos permita saber ni conocer si vamos a conseguir o no los objetivos que ustedes se marcan. La financiación no es real para más de las 300 acciones, sólo lo es para esas 21. He puesto de manifiesto cómo, según los datos del Consejo Superior de Informática, la proyección de los presupuestos TIP es de congelación o incluso de decrecimiento en los próximos tres años. Los gastos de su Ministerio de Ciencia y Tecnología no representan como debieran un crecimiento cualitativo y cuantitativo importante y hay una última incógnita y es la coordinación de esas iniciativas con otras actuaciones que se ha llevado hasta ahora de forma independiente de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

Quiero finalizar construyendo. Si quiere ser coherente con la declaración del presidente Aznar, la rotunda declaración de que pretendemos que nuestro país se sitúe entre los más avanzado en la carrera hacia la sociedad de la información, debemos reconocer que estamos en un punto de partida muy alejado de esos países que van por delante de nosotros, que esos países no están frenando, sino reforzando su iniciativa, dedicando recursos y recursos importantes. Por eso, nuestro esfuerzo debemos hacerlo de forma más extensa, intensa y coordinada. Deberían hacer un plan más riguroso y más ambicioso que el que nos ha presentado hoy. Mi grupo sabe de la importancia del desarrollo real de la sociedad de la información en este país. Nosotros le proponemos un trabajo serio y queremos hacerle una propuesta, señora ministra: con esa base, prepare un auténtico plan estratégico que nos permita avanzar más deprisa en el desarrollo de la sociedad de la información y converger con Europa, es decir, un plan de convergencia en la sociedad de la información con indicadores fijados de referencia, con presupuestos cuantificados y definidos en todas y cada una de las acciones, y no sólo en 21, con un marco financiero pactado con comunidades autónomas, corporaciones locales y, desde luego, con el sector privado, y con un seguimiento y una evaluación que contemple también al Parlamento. Así podremos sentirnos todos satisfechos, podremos cumplir nuestros compromisos europeos y podremos cumplir con los españoles en esa tarea de desarrollo de una sociedad de la información que permita vertebrar y cohesionar territorial y socialmente a nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar el orden, por lo que tiene la palabra en primer lugar el señor Jordi Jané, por *Convergència i Unió*.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), queremos agradecer a la señora ministra de Ciencia y Tecnología su comparecencia aquí hoy para explicarnos de forma amplia el contenido de esta iniciativa del Gobierno, que consideramos positiva para el desarrollo de la sociedad de la información.

Una primera coincidencia con la portavoz del Grupo Socialista es estética, señora ministra. Coincidimos en que este Parlamento, esta Comisión de Ciencia y Tecnología, debería participar más activamente, debería buscarse una mayor complicidad del Parlamento, de esta Comisión, del Senado, en esta gran iniciativa del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información. A mi grupo también le extrañó la forma en que se convocó el acto en Vitoria el pasado mes de enero, nada más y nada menos que con la presencia del propio presidente del Gobierno. Algunos portavoces de esta Comisión ni siquiera recibimos la oportuna invitación para asistir al acto, y creo que debería haber sido extensiva a todos los miembros de la Comisión, porque era una presentación de gran calado.

Señora ministra, coincidimos con usted en las impresionantes posibilidades que nos brindan las nuevas tecnologías, coincidimos en la necesidad de que el Gobierno elabore un plan transversal para que esta apuesta por las nuevas tecnologías sea una realidad y para que cada uno de los departamentos ministeriales tenga una carta de ruta de lo que debe hacerse para implantar de forma definitiva la sociedad de la información. Nuestro grupo considera positivas iniciativas como esta que nos ha presentado usted hoy. En Cataluña también existe una iniciativa similar, Cataluña en red, y en el ámbito de la Unión Europea existe la iniciativa E-Europa, que persigue los mismos objetivos que el Gobierno quiere impulsar con esta iniciativa para el desarrollo de la sociedad de la información **Info XXI**.

Quería, señora ministra, hacerle algunas preguntas concretas sobre su amplia información de hoy. Para no alargarme demasiado, seré breve, toda vez que hoy la Comisión tiene previstos otros puntos en el orden del día. En primer lugar, quería preguntarle sobre la colaboración con las comunidades autónomas y administraciones locales, colaboración que, según nos ha explicado, prevé el propio plan **Info XXI**, pero no nos ha concretado de qué forma se va a llevar a cabo esta colaboración. Colaboración es un término que siempre queda estéticamente bien, pero tiene que demostrarse en el día a día y tiene que haber actuaciones concretas que plasmen esa colaboración. Por tanto, mi primera pregunta sería cómo se va a concretar la colaboración.

Otro aspecto. Usted ha destacado la elaboración de este gran portal, el portal único de la Administración general del Estado. Ese portal, ese objetivo de la tramitación en línea, va a requerir modificaciones normati-

vas para hacer realidad lo que entendemos como administración electrónica. Debemos cambiar leyes que afectan al funcionamiento de la Administración pública. No es fácil ni rápido cambiar leyes, requiere tiempo. Por tanto, también quiero preguntarle cómo está abordando su Gobierno este previsible cambio normativo que deberá impulsarse a través de diversos proyectos de ley.

Hablando de proyectos de ley, señora ministra, al hacer referencia hoy al proyecto de ley de introducción de la sociedad de la información y de desarrollo del comercio electrónico ha cometido un pequeño error terminológico. Usted habla de un proyecto de ley y yo, como grupo parlamentario, le tengo que manifestar que no existe como tal, existe un borrador, aún no aprobado por el Consejo de Ministros, y quería preguntarle expresamente qué calendario tenemos, porque es un borrador de proyecto de ley que está causando gran expectativa en el sector, que tiene que permitir desarrollar el comercio electrónico de forma positiva y con las debidas garantías para el consumidor y para la seguridad jurídica en general. Por tanto, nuestro grupo quisiera que nos adelantara un poco más ese calendario del proyecto de ley de comercio electrónico.

Otro aspecto que preocupa a nuestro grupo es de qué forma vamos a ser capaces de ayudar a todos los colectivos que padecen algún tipo de discapacidad y para los que la sociedad de la información va a ser un instrumento de enorme importancia para ayudarles a su plena integración.

Señora ministra, señorías, nuestro grupo tiene presentada una proposición no de ley ante esta Comisión para que, cuando se elabore el portal, se prevea de qué forma debe diseñarse cada página para que una persona, por ejemplo, ciega pueda acceder fácilmente al portal y pueda beneficiarse de lo que éste va a suponer. Aprovechando la cita de esta proposición no de ley pendiente de trámite en esta Comisión, le pediría que su Gobierno fuera más generoso cuando informa al Grupo Popular sobre el sentido que deben tener sus votaciones en esta Comisión, porque la mayoría de nuestras iniciativas van en la línea del desarrollo de la sociedad de la información, no son iniciativas de unos contra otros, sino que tienen un objetivo común: desarrollar las nuevas tecnologías y afianzar la sociedad de la información, y todas ellas están recibiendo el voto en contra de esta Comisión, por la mayoría parlamentaria. Incluso los propios diputados del Grupo Popular nos dicen: Ya nos gustaría votar que sí, pero el Gobierno nos manda un informe muy detallado diciendo que no, aunque siempre se coincide con los objetivos. Le pediría que en lo sucesivo el Gobierno cambie el chip y vea las iniciativas de esta Comisión en la misma línea en que este diputado que le habla está viendo esta iniciativa del Gobierno: la veo positiva y, desde hoy, ya tiene el pleno apoyo de nuestro grupo parlamentario

para contribuir a todos los aspectos de este ambicioso plan de la iniciativa Info XXI.

Señora ministra, señorías, coincido también con el Grupo Socialista en la necesidad de concretar más los aspectos presupuestarios del plan. Tampoco sabemos de qué forma se han invertido los más de 125.000 millones que estaban previstos en el presupuesto del año 2000. En este aspecto nos gustaría que hubiese una mayor concreción.

A nuestro grupo parlamentario también le gustaría conocer con más detalle los aspectos relativos a la formación de técnicos. Este Parlamento, en el Pleno del día 12 de septiembre —pronto hará un año, porque el tiempo pasa, y yo estoy esperando que se cumpla el año para presentar un conjunto de interpelaciones para ver de qué forma se está cumpliendo—, aprobó una moción larga y concreta sobre el impulso para formar a nuevos técnicos en materia de nuevas tecnologías. El primer punto de esta larga moción aprobada por el Pleno del Congreso pedía a su Gobierno que impulsara, en el marco de la iniciativa estratégica de la sociedad de la información en España, Info XXI, los trabajos de la Comisión interministerial para la sociedad de la información. Se decía que, dentro de esa Comisión interministerial, se creara un plan de actuación integral que abordase especialmente todos los aspectos relacionados con la escasez de profesionales en los ámbitos de la formación y recalificación. Me gustaría saber cómo está este plan de actuación integral; seguro que ya se ha constituido, porque se aprobó el pasado 12 de septiembre y era un tema urgente en el que todos coincidimos en pedir al Gobierno que actuase de forma transversal. En estos aspectos, señora ministra, es necesaria una horizontalidad de todos los departamentos. Consideramos positiva la Comisión interministerial, pero las nuevas tecnologías deben implantarse de forma horizontal y deben hacerse esfuerzos en todos los departamentos para mejorar esta formación, sobre todo en el ámbito educativo, con el que esa moción tenía varios aspectos directamente relacionados.

Señora ministra, yo quiero pedirle una mayor complicidad de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en esta iniciativa Info XXI. Es necesario aunar esfuerzos, y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones puede ayudarnos mucho a implementar muchos de los puntos que prevé esta iniciativa Info XXI que presenta el Gobierno.

Por último, en la implantación de la banda ancha, en la implantación del cable, queda pendiente un gran debate en esta Cámara sobre qué modelo queremos en España, porque se está poniendo en crisis. Hoy usted ha hecho alusión a ello y la iniciativa Info XXI también se refiere a este aspecto, pero creemos, señora ministra, que deberíamos realizar un debate sobre cómo se está desarrollando la implantación del cable y sobre las alternativas fiables que existen.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra la señora Julios Reyes en nombre de Coalición Canaria. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la Presidencia.)**

La señora **JULIOS REYES:** Quiero agradecer en nombre de mi grupo, Coalición Canaria, la presencia de la ministra y la información que nos ha ofrecido en su exposición. Nosotros somos conscientes de la importancia y de los aspectos positivos que tiene para el desarrollo del país el programa tecnológico Info XXI del que estamos hablando. Es un reto histórico para España estar con decisión en los vagones de cabecera en el desarrollo de la sociedad de la información y de la comunicación, pero también es importante que en ese vagón de cabecera estén todos y cada uno de los territorios del Estado en su conjunto. Es muy importante, y en ello nos va el futuro a todos, el situarnos adecuadamente, con visión emprendedora, ante los nuevos y constantes cambios que se avecinan y que se están produciendo en la sociedad desde el punto de vista económico y del mundo del conocimiento científico y cultural. Pero por la importancia que esto tiene, quisiéramos hacer algunas reflexiones sobre aspectos que entendemos debieran haberse tenido en cuenta y, planteándolo desde una posición positiva, nos gustaría compartir con usted estas reflexiones de cara a conocer su opinión y qué expectativas existen de mejorar los problemas que ahora comentaré.

Coincido con lo dicho por los dos portavoces que me han precedido de que no hubiera sido contraproducente, porque iba en la línea de los propios objetivos de desarrollo en sí del programa, el que hubiera habido más posibilidades de participar este Parlamento. Con independencia de que los diputados, como cualquier otro ciudadano, nos metamos en la página *web* para conocerlo, sí hubiera sido bueno que hubiera existido otro foro de debate para conocerlo con mayor profundidad y poder participar.

Con referencia al método de elaboración en sí del plan, entendemos que ha habido una escasa participación de las comunidades autónomas. Esto puede estar en contraposición con las propias directrices establecidas por la Unión Europea, en donde las acciones de desarrollo de todo lo que se refiere a la sociedad de la información se ligan al territorio, a las regiones, como elemento clave de competitividad y de desarrollo operativo. En este sentido, creemos que es importante para la propia eficacia y la propia eficiencia de las actividades desarrolladas en el plan, y para que esa nueva sociedad de la información sea un elemento de cohesión social y garantice que dicha sociedad se desarrolle de una forma armónica en todos los territorios del Estado, el que se le prioridad a los aspectos de coordinación y de cooperación de la Administración del Estado entre sí pero también de ésta con las administraciones autonómicas. Debe ser así, porque es una de las formas

de garantizar que no se acrecienten los riesgos de incrementar desigualdades que todos estos procesos, como cara y cruz de una moneda, pueden conllevar.

Sabemos que desde diversas comunidades autónomas se está haciendo un esfuerzo importante en esta línea, y lo comentaba antes el portavoz de CIU. Nosotros en Canarias tenemos el Plan Canarias-digital, que se ha aprobado recientemente por el Gobierno, y debería haber una mayor coordinación, desde su génesis, en el desarrollo de estos programas. Una de las líneas de acción que se exponen en el propio programa es potenciar la administración electrónica, y en línea de lo que estoy diciendo, por ser a la que más recursos económicos se le ha concentrado, quisiéramos reflexionar en el sentido de que fundamentalmente en el programa se contempla la Administración del Estado, y hay que recordar que son cada vez más las prestaciones que se dan al ciudadano por parte de la Administración que están siendo transferidas desde la Administración del Estado a las administraciones autonómicas, y me refiero a educación, sanidad e incluso a muchas relacionadas con la Seguridad Social. Si se quiere dar una visión integral del acceso a prestaciones por vía electrónica al ciudadano, se tiene que estar cada vez más ligado a las administraciones de los territorios, pues es en ellas donde se gestionan gran parte de estas administraciones y donde se tiene, a modo de ventanilla única, una mayor capacidad, por estar más cerca del ciudadano, para dar una globalización a lo que es el acceso a las prestaciones. Yo quiero recalcar la importancia que tiene para territorios alejados como Canarias el conseguir tener una visión más unitaria de las prestaciones de cara al ciudadano, estén o no gestionadas por la comunidad autónoma o por las administraciones estatales. Hay aspectos como la formación del profesorado que cada vez recaen más en la propia Consejería de Educación de los territorios. En este sentido, quisiéramos conocer qué se tiene previsto a la hora de involucrar a las propias consejerías en la formación del profesorado, puesto que éstos son aspectos competenciales que ya están transferidos. Por ejemplo, en las acciones desarrolladas en el Ministerio de Sanidad, qué va a pasar con la tarjeta sanitaria, ya que se supone que, a corto plazo, no habrá territorio Insalud y habrán de gestionarse las transferencias de las competencias sanitarias. Pensamos que estos proyectos deberían involucrar a las comunidades autónomas, porque, si no, como ya está sucediendo, cada comunidad autónoma desarrollará sus tarjetas sanitarias y después difícilmente se podrá llegar a tener una base de datos única en todo el territorio.

En cuanto a la financiación, creemos que proyectos nuevos como este, que tienen que dar respuesta a nuevas necesidades, dentro de lo que es la sociedad de la información, no deben compartimentarse hacia determinados territorios del Estado, sino que se deberían hacer con una cofinanciación recíproca entre la Admi-

nistración del Estado y la Administración autonómica en la globalidad de los proyectos.

En el propio plan se habla de que, además de la financiación del Estado, habrá financiaciones de las administraciones autonómicas y locales. Esto tendrá que concretarse y, para ello, hay que empezar a hablar con las comunidades autónomas desde la génesis del desarrollo de la planificación y no después en su ejecución, en su evaluación a la hora de recopilar información de cuánto han invertido o no las comunidades autónomas para obtener un cómputo global de inversiones. Nosotros creemos también que es importante aumentar el porcentaje de fondos Feder dedicados a la sociedad de la información. Quisiéramos conocer si es cierto que España sólo está dedicando actualmente un 2 por ciento de estos fondos, en comparación con otros países, como Grecia y Portugal, que ya están aproximadamente en un 10 por ciento. En este sentido quisiéramos conocer cuáles son las estrategias que ha pensado potenciar el Ministerio.

Y, para concluir, me gustaría saber cómo se ha previsto retomar, si es que se considera necesario, la participación de las comunidades autónomas, no sólo en la ejecución de las acciones del plan, sino en los replanteamientos de su evaluación y el *feed-back* correspondiente ante la nueva planificación de objetivos. Creemos que es importante priorizar la búsqueda de mecanismos. Ha hablado la señora ministra de una próxima conferencia sectorial. Es importante poner calendarios para trabajar en esta línea y, si es posible, participar en los grupos de trabajo que también se han creado. Para terminar, la implantación de la sociedad de la información debe ir de la mano de elementos de cohesión social, lo que implica poner énfasis en la coordinación, no sólo intersectorial de los diferentes ministerios, sino de estos con los diferentes territorios del Estado y, en última instancia, de la coordinación interterritorial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García-Alcañíz Calvo): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora ministra, señorías, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, quiero agradecerle muy especialmente su intervención a la señora ministra, que ha sido muy detallada y muy importante, sobre todo porque estamos hablando de una cuestión que a todos nos interesa y a todos nos beneficia. Por tanto, cualquier extensión sobre esta materia es buena. También es bueno que aunemos el máximo de esfuerzos posibles en el tema que se trae hoy a debate, el plan Info XXI, que nos interesa a todos porque también nos beneficia a todos.

Quería aprovechar para felicitar al Gobierno, a la ministra de Ciencia y Tecnología y al propio presidente, porque por primera vez en la historia, las tecnolo-

gías de la información y de la comunicación tienen la posibilidad de llegar a ser universales. Es una cuestión que a todos nos debe satisfacer, aunque a algunos, después de oír sus intervenciones, parece que les disgusta, no porque la sociedad de la información sea universal, sino porque les hubiera gustado a ellos llevar a la práctica la sociedad de la información. En todo caso, todavía tienen oportunidad, porque precisamente al ser una sociedad de la información universal en la que la sociedad, la familia, los ciudadanos, las empresas en sus diferentes ramas de actividad, en sus diferentes aplicaciones, utilizamos las tecnologías, no sólo para realizar el trabajo, sino en nuestra vida cotidiana o incluso para disfrutar del tiempo libre, todos debemos trabajar en liderar ese desarrollo. Le compete al Gobierno impulsar y liderar el desarrollo y a las administraciones, a las empresas que quieran ser competitivas y a los ciudadanos tener una actitud abierta, dispuesta a asimilar este constante proceso de rápida innovación tecnológica y de traslación a la sociedad. Por tanto, insto a todos los grupos parlamentarios, y estoy segura de que lo comparten conmigo, a que utilicemos la mayor parte de nuestras iniciativas, todas las preguntas que se le hacen al Gobierno y las respuestas que se nos plantean para trasladarlas a la sociedad en sentido positivo, porque también es verdad que necesitamos un cambio de mentalidad para que la sociedad de la información llegue lo antes posible a la sociedad. No sólo basta con que el Gobierno impulse y lidere este desarrollo, que ya lo está haciendo, a nuestro modo de ver de manera positiva y adecuada, sino que también nos compete a los grupos parlamentarios, a las empresas y a todos los ciudadanos tratar de que esta sociedad de la información llegue lo más rápidamente posible a todos.

Lamento que el portavoz de Convergencia i Unió, señor Jané, no esté en este momento en la sala, porque hoy pensé que sólo iba a hablar de Info XXI en nombre de mi grupo, pero creo que es conveniente que hablemos de que existe en España una división de poderes. Tenemos el poder Ejecutivo y el Legislativo, que son independientes, y también los miembros de esta Cámara tenemos una independencia y una autonomía, lo cual no quita para que seamos diputados de un grupo político que ha ganado las elecciones, que ha concurrido con un programa electoral que compartimos con el Gobierno y que llevamos a la práctica con el Gobierno. Nosotros somos un partido nacional, tenemos el mismo discurso en todas las comunidades autónomas y tenemos el mismo discurso político en todos los foros. Por tanto, no es de extrañar, no sólo que apoyemos la actuación del Gobierno, sino que la defendamos y estemos absolutamente de acuerdo con ella, siempre que vaya dirigida a cumplir nuestro programa electoral con el que nos comprometimos con los ciudadanos, que como digo siempre es un compromiso sagrado, y a llevar a cabo una serie de acciones

que el Gobierno está realizando en nombre y con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Es verdad que a veces se plantean iniciativas en este Parlamento que a los miembros de nuestro grupo y a la portavoz que les está hablando les gustaría aprobar. Si se habla de dar más dinero para que la sociedad de la información llegue antes a todos y de incorporar más medidas para que avancen algunos proyectos que nos gustaría que fueran mucho más rápido, como el de que el paro desaparezca definitivamente, la verdad es que todos estamos de acuerdo, no hay ninguna duda. Ahora bien, tenemos un proyecto económico que se está llevando adelante con mucho esfuerzo y a través del cual se ha presentado por primera vez en España un presupuesto equilibrado. En cuatro años se ha conseguido la creación de dos millones y medio de puestos de trabajo y el jueves se debate la ley de estabilidad presupuestaria. Como grupo parlamentario que apoya al Gobierno y que apoya un proyecto fundamentalmente de creación de empleo y de prosperidad y futuro para todos, no nos podemos permitir el lujo de aprobar algunas propuestas cuyos objetivos, si bien nos gustaría llevarlos adelante, se conseguirán en todo caso a medida que alcancemos nuestro objetivo prioritario, que es crear empleo y conseguir que la prosperidad y el progreso de España llegue hasta el último rincón del último pueblo de nuestro país.

Señorías, nuestro grupo parlamentario siempre continuará actuando en apoyo del Gobierno y en apoyo de los ciudadanos y, por tanto, siempre apoyaremos las iniciativas que se presenten en la medida que no impidan que se lleven a cabo otros proyectos que son prioritarios, puesto que propician el desarrollo y consecución de un progreso que, al final, se traduce en mayor bienestar para todos los ciudadanos.

Me satisface mucho hablar del programa Info XXI y, aunque algún grupo parlamentario se lamentaba de que no se haya hablado más de él en la Cámara, es verdad que no es la primera vez que debatimos sobre este programa. Mi grupo parlamentario presentó una pregunta a la ministra de Ciencia y Tecnología —creo que fue hace dos semanas— para hablar sobre esta cuestión, como podrían haberlo hecho otros grupos; también podríamos haber planteado una interpelación o algún otro tipo de debate. Si cualquier grupo parlamentario quiere que se debata sobre este asunto, creo que es una buena idea. Esta comparecencia de la ministra, por ejemplo, es a petición propia; la pidió prácticamente nada más aprobarse y presentarse ante la sociedad el plan Info XXI. Lo hemos debatido en Pleno, lo hemos debatido en Comisión y estoy segura de que lo seguiremos debatiendo.

Por otra parte, un proyecto que conseguirá que la sociedad de la información sea por primera vez universal y llegue a todos los rincones de todos los pueblos de nuestro país, merece la pena el esfuerzo del diálogo y de hablar constantemente sobre él. Se trata de una cues-

tion que precisa de un cambio de mentalidad para conseguir que nos incorporemos todos a una sociedad que algunos ciudadanos vislumbran con un poco de temor porque no saben a qué van a tener que incorporarse ni lo que va a suponer, sobre todo en algunos sitios donde falta todavía mucho información. Desde ese punto de vista, me satisface saber que en este programa —como ya se hizo en el primer proyecto de Info XXI, aprobado en diciembre de 1999— se hace mayor esfuerzo de formación aún; creo que la formación es fundamental para que la sociedad del conocimiento llegue lo antes posible a todos.

Hablábamos del plan Info XXI. Todos del Ejecutivos europeos han puesto en marcha un plan de acción general que se inició en Santa María da Feira en junio de 2000. Pues bien, nuestro Gobierno ya había aprobado en diciembre de 1999 el primer plan Info XXI con una serie de actuaciones que se han llevado a la práctica. Ahora se aprueba el segundo plan Info XXI, sociedad de la información para todos, con otra nueva serie de actuaciones que ha comentado la ministra con todo detalle. Yo voy a hacer referencia sólo a algunas de ellas; son 322 acciones importantes a realizar y 825.000 millones de pesetas. Hablamos de 825.000 millones de pesetas y yo pienso algunas veces que, cuando se habla de cifras tan altas, el ciudadano normal y nosotros mismos, los que estamos aquí, casi ni las valoramos; pero hablar de 825.000 millones de pesetas es hablar de un esfuerzo enorme para una Administración. Se trata del esfuerzo enorme de un Gobierno para lograr que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios de la sociedad de la información, que sin ninguna duda no trae sino ventajas para todos los ciudadanos.

Ya dije antes que me es muy grato hablar de este plan Info XXI, y me satisface mucho también todo lo que se ha podido oír a lo largo de la mañana de hoy. Entiendo que pueda haber críticas, la labor de la oposición es criticar; en realidad, tiene dos labores: una, criticar sin más y, otra, hacer crítica constructiva, hacer propuestas. Yo no comparto la crítica por la crítica, pero entiendo que hay que hacerla y la asumimos; además, siempre se puede aprender algo de las críticas. Ahora falta ver la crítica constructiva o la oposición constructiva que se plasmará en iniciativas que podremos llevar a cabo todos juntos. Instamos a todos los grupos a hacer todos juntos este trabajo para conseguir un desarrollo más rápido de la sociedad de la información.

Me ha satisfecho, sin duda alguna, oír a la señora ministra decir en su exposición que hay un seguimiento del plan; es importante saberlo. Lo habíamos visto algunas veces; se aprueban 825.000 millones de pesetas que se van a dedicar a una serie de programas, a 322 acciones, unas preferentes y otras que no lo son menos pero que ocupan un segundo lugar en cuanto a importancia económica o a velocidad que se le va a dar, pero y dentro de tres años, ¿qué? ¿Empezamos otro plan, o

no? Dentro de tres años empezamos otro plan no, señorías; dentro de tres meses hay un grupo de seguimiento que hace unos informes trimestrales, luego hay un informe anual y se rinde cuentas, así se ve y se decide si se va por buen camino, si ese dinero está siendo bien utilizado, si se están sacando beneficios para lo que se ha debido conseguir, si los objetivos van por buen camino o si hay que modificar alguna cuestión porque se requiere algún esfuerzo específico. Creo que es importante que haya un plan, creo que es importante que haya un presupuesto para ese plan —presupuesto que hoy existe, son 825.000 millones—, creo que es importante que haya unas acciones concretas a realizar, 322 acciones, y que haya un seguimiento de este plan que permita que todos podamos saber que ese plan Info XXI va por buen camino.

Digo que interesa en cualquier ámbito de la vida, pero creo que en este ámbito mucho más que en otros. ¿Por qué? Lo decía al principio, porque es una sociedad desconocida, es un mundo nuevo, estamos llegando a un mundo global, tenemos que ser competitivos, partíamos de muchísimo retraso, de una situación de desigualdad enorme y si no hay igualdad no hay libertad de oportunidades. ¿Qué tenemos que conseguir? Ponerlos al mismo nivel que los países más avanzados de Europa. ¿Por qué? Porque este Gobierno desde que comenzó a gobernar decidió que nosotros teníamos que tener el mismo nivel de calidad de vida que los países más prósperos de Europa, y conseguir esa calidad de vida y que eso se refleje en los ciudadanos sin ninguna duda en buena medida pasa por la creación de empleo, que también viene de la mano de las nuevas tecnologías, y por la implantación de la sociedad de la información. No hay que olvidar que la sociedad de la información, las nuevas tecnologías van a traer mucha creación de empleo; y no hay que olvidar que también la sociedad de la información —lo decía el señor Jané porque le preocupaba— va a permitir que el mundo de la discapacidad, las personas que tienen alguna imposibilidad de algún tipo puedan incorporarse en situación de igualdad con el resto de los ciudadanos españoles, porque precisamente la sociedad de la información permite que se rompan todo tipo de barreras. Ahí es donde también tenemos que hacer un esfuerzo —y el Gobierno me consta que lo está haciendo— para que la sociedad de la información no suponga nuevas barreras sino todo lo contrario, que rompa las barreras que pueden impedir el acceso de todos por igual a la sociedad del futuro que ya hoy es la sociedad del presente.

La señora Pleguezuelos comentaba alguna acciones. Nuestro grupo siempre se pone del lado del ciudadano —creo que todos los grupos lo tiene que hacer— y de los intereses del ciudadano y quería comentar algunas acciones que están previstas. En el sector de la sanidad está prevista la creación de un portal que va a posibilitar acceder al sistema sanitario desde los hogares; creo que eso es importante. También creo que es importante que

se amplíen las experiencias de atención al ciudadano y que se aumente de 45.000 a 120.000 el número de usuarios de sistemas de atención a distancia. En el área de cultura y de educación se convierte en el mayor proveedor educativo de Internet en España, que creo que también es importante, y se ofrecen más de 54.000 páginas propias en las que se alojan gran cantidad de recursos educativos para más de 1.000 centros escolares.

Se ha hecho mención al plan Info XXI primitivo y sólo se habla a veces de algunas cuestiones y se olvidan otras, pero como estamos hablando de educación e información y todos compartimos que ese es un punto esencial para el desarrollo de la sociedad de la información, me gustaría recordar lo que ha sido el programa Aldea digital, gracias al cual se equipó informáticamente a todas las pequeñas escuelas rurales de lo que es la totalidad del territorio de gestión del Ministerio, que creo que es un tema importante, incluyendo, además, la formación de los profesores, que al final ha beneficiado a más de 70.000 escolares. También hay que recordar el proyecto Redes, que entre los años 1996 y 1999 permitió formar a 1.500 profesores para la instalación y desarrollo de Intranet educativas en los centros de primaria y secundaria; hoy ya están conectados prácticamente el 81 por ciento de los de primaria y el 94 por ciento de los de secundaria. También en esta línea se han formado más de 30.000 profesores. Hay un proyecto que a mí me parece muy bonito, que es el de aulas hospitalarias, que ha llevado Internet a los niños que están convalecientes en hospitales, lo que les permite también no perder el contacto con sus centros escolares y seguir formándose.

Por tanto, en el ámbito de la educación y de la cultura creo que se ha hecho una buena labor, que hay que seguir haciendo esa buena labor; por tanto, es bueno saber que en el programa Info XXI se van a empezar a desarrollar otra serie de cuestiones que tienen mucho que ver con lo que es la educación y con lo que es la cultura y el desarrollo de nuestras lenguas en Internet, puesto que hay que tener en cuenta que estamos en un mundo global, que el castellano es un idioma universal y que también es bueno que a través de Internet podamos estar en igualdad de condiciones con otros ciudadanos europeos.

En el área de medio ambiente, un área que nosotros consideramos esencial, se van a hacer esfuerzos para preservar el patrimonio natural. En administraciones públicas se ha comentado esta mañana si es importante el plan. Pues sí, porque —iba a decir el 90 por ciento— el cien por cien de los españoles, por un motivo u otro tiene alguna relación con la Administración pública, siempre y todos. No creo que haya nadie que se quede al margen de la Administración pública. Por tanto, estos proyectos que se plantean —la Intranet administrativa, la ventanilla única, la ventanilla única empresarial, los fondos de atención al ciudadano con formularios en línea, el proyecto Sílice y el portal de las

administraciones públicas— van a permitir facilitar la vida a los ciudadanos, el acercamiento de los ciudadanos a la administración. La administración —y yo creo que ahora con la sociedad de la información vamos a conseguirlo— es de todos, somos todos y, por consiguiente, cuanto más fácil sea el acceso y más posibilidades tengamos de formar parte de ella, más facilidades y más oportunidades tendremos de trabajar con la administración, lo que siempre es necesario, apoyar a la administración y conseguir entre todos —porque al final el progreso se consigue entre todos, no sólo entre unos pocos que lo dirigen— lograr el futuro que queremos para todos los españoles.

Señorías, podía seguir hablando de muchísimas más cuestiones, podríamos hablar de algunos premios que se le han concedido —y voy a finalizar, porque si no la señora presidenta me llamará la atención—, pero se puede acabar hablando de la decidida apuesta que se ha hecho por este Gobierno por una sociedad de la información no solamente en el plan Info XXI, sino —y empezamos por el principio— por la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En España nunca había existido un Ministerio de Ciencia y Tecnología y es verdad que no hacía falta. Lamentablemente es verdad que no hacía falta un Ministerio de Ciencia y Tecnología porque no teníamos liberalización, porque no teníamos competencia, porque no teníamos ciencia —y esto lo pongo entre comillas, porque ciencia siempre hemos tenido y científicos excelentes hemos tenido, seguimos teniendo y vamos a tener todavía más—, pero sí es verdad que no había una necesidad de tener un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Hoy hay esa necesidad y además tenemos un Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuya ministra hoy nos ha venido a exponer un plan importante de su Ministerio, yo diría un plan histórico y emblemático, porque va a cambiar la sociedad, y también es verdad que hoy la mayoría de los ciudadanos pueden observar que la sociedad es distinta. De cinco años para acá la sociedad no tiene nada que ver, es una sociedad totalmente distinta si nos referimos a muchas cosas, pero si nos referimos a lo que significa ciencia y tecnología estamos en un mundo absolutamente distinto.

Por tanto, señorías, reitero mi agradecimiento a la ministra por su intervención, mi agradecimiento y felicitación al Gobierno por la presentación de este plan y por los esfuerzos que está haciendo para conseguir una sociedad de la información para todos en todos los rincones de España. Mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por el apoyo que me consta están prestando a este proyecto y por la importancia, que también me consta, que hacen ver permanentemente que están dando a esta iniciativa. Creo que el apoyo de todos los grupos es casi más importante que la propia iniciativa en sí. Es importante que todos compartamos su necesidad.

Finalizo diciendo que ojalá haya muchos —me parece que la señora Pleguezuelos lo ha llamado festivales de Vitoria— festivales de Vitoria, pero por ser en Vitoria, en primer lugar, no hace falta que lo mencione, y, en segundo lugar, porque eso significaría que estamos todos avanzando en una sociedad de desarrollo, en una sociedad de futuro y sobre todo, y lo más importante, que estamos avanzando para que los ciudadanos puedan disfrutar de la prosperidad que hoy se está creando en España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Para contestar a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora ministra de Ciencia y Tecnología, doña Anna Birulés.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): En primer lugar, la posición del Gobierno, y en lo que compete a esta ministra como presidenta de la Comisión interministerial de la sociedad de la información, es totalmente comprometida con el desarrollo rápido, vertebrado, sin exclusiones de la sociedad de la información en España y además con unos niveles que no sólo sean de seguidismo —como hemos demostrado—, sino también con liderazgo con otros países de la Unión Europea. Es imprescindible que España avance, que lo haga en beneficio de todos los ciudadanos y de todo el conjunto de los distintos agentes económicos y sociales, pero también necesitamos que lo haga la Unión Europea. Por tanto, nuestra posición ha sido desde el principio doble: por un lado, la iniciativa estratégica del año 1999, iniciativa que indicaba cuáles eran los objetivos, y que se materializaba en unas acciones prioritarias a ir desarrollando y que fue complementada y claramente articulada y vertebrada en el marco de los consejos de Lisboa y de Feira para que la orientación española y europea fuera en la misma dirección. Algunos de los planes que estaban previstos, a nivel de la Unión Europea, se adecuaron y se canalizaron para que la iniciativa E-Europa no sólo cumpliera con las mismas finalidades, sino que además fuera en la misma dirección. Coincidimos en el diagnóstico. Parte de este diagnóstico requería la aceleración en la liberalización de los mercados, en la estructuración de la competencia, en dotarnos de marcos normativos que fueran avanzando en paralelo en la misma dirección. Eso fue así y en algunos casos lo estamos consiguiendo, en otros casos la situación es más compleja.

Como un elemento conseguido, destacaría no sólo la vertebración del propio plan E-Europa, sino temas normativos, como es la apertura del bucle local, que es tan relevante no sólo para completar la liberalización, sino para disponer de anchos de banda suficientes para el conjunto de los ciudadanos. Esto lo hemos hecho teniendo un papel clave en la aceptación del servicio

universal en Internet, que cumple no sólo el objetivo de ancho de banda y velocidad, sino también el objetivo claro de no exclusión. Queremos una sociedad vertebrada; este ha sido el objetivo en los últimos consejos de ministros de la Unión Europea en los temas relativos a la diversidad cultural, lingüística, la diversidad en general de E-Europa y, en particular, con un papel relevante de España en los acuerdos tomados para la dotación de recursos en los contenidos digitales. Nosotros tenemos una necesidad y una oportunidad y, además, tenemos unos activos importantísimos que explotar y desarrollar en nuestro papel del nuevo liderazgo internacional que requiere y permite la sociedad de la información.

En esta línea, solo mencionaré estas cuestiones, aunque sin duda podría mencionar otras, como es, un papel más activo, claro y decidido en temas relativos a no perder el liderazgo de la telefonía móvil a nivel europeo, a nivel internacional, en lo que se refiere a la tercera generación. Estoy hablando también de Internet, de los nuevos servicios y de los anchos de banda. Hemos sido pioneros en la introducción de licencias de telefonía inalámbrica en cuanto a los anchos de banda, no porque juguemos aquí a ser pioneros, sino porque sabemos la importancia que tiene el desarrollo del ancho de banda. En esta línea vamos a continuar, es una de las asignaturas en las que más tenemos que presionar. Yo acepto muy cordialmente y con mucha satisfacción la amable propuesta de debatir el tema del cable, así como los temas de ancho de banda, en esta Comisión de Ciencia y Tecnología.

Señora Pleguezuelos, no es un nuevo repertorio; es un plan de actuación muy serio, consecuente con todo este proceso que hemos venido llevando a cabo en España. Muestra de ello son los resultados del final del año 2000. ¿Usted cree que los incrementos en número de internautas, los incrementos en penetración, que se han duplicado en un año —como le decía en mi intervención— y no sólo el número de internautas en sí, sino el tiempo de uso que está creciendo y ha crecido y que el 31 por ciento del tráfico en Internet corresponde a la tarifa plana, es un nuevo repertorio? ¿Usted cree que se ha producido por casualidad que el incremento que ha tenido lugar en cuanto al uso haya sido superior no sólo al cien por cien sino al 200 por ciento en el último año; que el incremento en el número de empresas —que es una asignatura que hemos de desarrollar más— que disponen de página *web* haya sido de un 50 por ciento en los últimos cinco meses; que el número de usuarios de Internet que han contratado los distintos servicios en la telefonía móvil, con una tecnología que aún tiene limitaciones, haya crecido más del 60 por ciento; el incremento que se ha realizado —he hecho referencia a ello en mi intervención— en cuanto al número de solicitudes realizadas con la Seguridad Social por vía telemática; el avance de la Agencia Tributaria; lo relativo a cuestiones que pueden parecer

menores pero que son de gran significado, como es el proceso de conocimiento tanto de información como de tramitación en la Oficina de Patentes y Marcas? Pues todo este desarrollo no ha ocurrido porque sí; ha ocurrido, además, con unos crecimientos importantes consecuencia de la liberalización, de las medidas que se han tomado y de objetivos claramente establecidos para conseguir los avances.

Los avances son claros: en estos momentos tenemos un ritmo de crecimiento en Internet comparable al de los países más avanzados. Le podría decir que incluso en los ritmos de crecimiento de la telefonía móvil, en aquellos en que superan la media, nuestro ritmo de crecimiento está entre los más importantes —buena base, por lo tanto, para el desarrollo de los nuevos servicios y de Internet móvil— de los países que hemos introducido en Europa el sistema Internet móvil, que introducen en estos momentos las compañías operadoras, algunas de las cuales ya lo iniciaron al final del año 2000 y otras lo están haciendo durante estos meses. En cualquier caso, todo esto no ha ocurrido porque sí, sino que responde a una política y a una iniciativa estratégica concretada con un conjunto de actuaciones y con unos objetivos claros. De ellos son muestra también los grados de conexión de las escuelas a Internet, aunque aún hay mucho camino por recorrer para asegurar que esta conexión tenga los anchos de banda suficientes.

Es cierto que se ha incrementado mucho el número de PC por estudiante, pero aún han de aumentar más. Es cierto también que la formación del profesorado ha aumentado, como le decía, y se han formado más de 70.000 profesores, pero está claro que aún hemos de continuar en esta línea, como está contemplado en el plan de actuación. También ha habido mejoras importantes en el ámbito rural, como indicaba la señora Mato en cuanto a la aldea digital, pero aún hemos de avanzar más, y esto es lo que se recoge claramente, con objetivos de conseguir una penetración de internautas del 50 por ciento, y no sólo en telefonía móvil, sino también en internautas del conjunto de la población; de tener todas las escuelas conectadas con suficiente ancho de banda y de que el número de PC por estudiante sea el doble que en la actualidad. Hay, en fin, una serie de objetivos que se han cuantificado y que se han establecido claramente. En este caso, vamos a converger claramente con Europa.

El proceso de desarrollo en Europa no va en todos los epígrafes por delante de nosotros; en unos epígrafes España va por delante o está entre los primeros, en otros epígrafes como, por ejemplo, en número de PC en el conjunto de la población y, sobre todo, en las familias, partíamos de un nivel más bajo, por lo que hemos establecido desgravaciones fiscales ya vigentes este año y vamos a hacer, conjuntamente con el sector y con las comunidades autónomas, más actuaciones no sólo en el ámbito de las empresas, de los autónomos y de las familias en cuanto a empleados, sino también en

el ámbito del mundo estudiantil. Hay, en fin, una serie de actuaciones previstas, planteadas y establecidas en el marco del plan de actuación Info 21. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Este plan de actuación responde a la responsabilidad y al compromiso político del Gobierno. En este sentido, si me lo permiten, el movimiento se demuestra andando y el primero que tiene que establecer un marco concreto de actuación con esas 322 acciones, con un calendario, con responsables, con grupos de trabajo, con presupuesto es el propio Gobierno.

Este plan, como tal, tiene esta característica, pero también tiene otra. Es un proceso que, sin renunciar a los objetivos políticos y al compromiso en el que todos los grupos políticos estamos, se desarrollará conjuntamente con toda la sociedad, teniendo un papel relevante dentro de ella las comunidades autónomas, con las que hemos venido trabajando bilateralmente a distintos niveles y con distintos ritmos. Ahora lo haremos de manera mucho más conjuntada no sólo a nivel de coordinación o colaboración, sino con participación directa: en unos ámbitos las comunidades autónomas tienen competencias específicas —casos de educación y sanidad— y en otros porque es voluntad de las comunidades autónomas y creo que de todos que este proceso se desarrolle de un modo rápido y vertebrado. Con las comunidades autónomas tendremos la reunión específica sectorial en la que precisaremos estos términos y en el marco conjunto del Consejo asesor de telecomunicaciones, donde están representadas las comunidades autónomas, las corporaciones locales y también el sector privado, vamos a establecer la coordinación completa desde ese punto de vista.

Los grupos de trabajo no sólo están abiertos a las comunidades autónomas, con cuya presencia contamos y esperamos, sino que son ampliables, evidentemente dinámicos y forman parte del proceso. Dentro de estos grupos de trabajo vamos a ver si hay que crear grupos especializados por prioridades, por intereses; grupos que tienen un efecto por interés territorial o de insularidad, por ejemplo, y las actuaciones específicas en cada uno de ellos. Se trata de un proceso en el que vamos a recorrer conjuntamente el camino con un objetivo, que es el desarrollo de la sociedad de la información para todos, como digo, de forma vertebrada y lo más rápidamente posible. Contesto así tanto a doña María del Mar Julios como al señor Jané acerca del desarrollo de este proceso. Una vez más no se trata de un repertorio sino de una manera de trabajar siguiendo una iniciativa estratégica, un plan de actuación concreto y sin rehuir la responsabilidad tanto desde el ámbito político como desde el económico, evidentemente con su seguimiento correspondiente, a fin de hacerlo del modo más efectivo posible y avanzando rápidamente. Por lo tanto, en este proceso contamos con los planes de actuación que ya desarrollan las comunidades autónomas, que tienen algunos previstos, para sumar esfuerzos e ir en la

misma dirección, así como establecer temas tan importantes como los avances en administración electrónica, avances que utilizando las palabras del presidente del Gobierno en la presentación en Vitoria indican que estamos haciendo una revolución silenciosa.

La manera de ver la Administración su relación con los ciudadanos requiere estructurar aquellas materias del modo que interesa al ciudadano y no tanto por las estructuraciones ministeriales o de las comunidades autónomas. Estos temas van más allá de la informática o de la estructuración de los recursos necesarios para el desarrollo de la administración electrónica. La administración electrónica necesita de la disponibilidad de trámites, pero también de maneras de hacer y esto requiere sin duda equipos, comunicaciones, *software*, prestaciones, definición de nuevos contenidos y dedicación de personas. Estoy segura de que si contamos con la voluntad política de todos lo conseguiremos, porque desde el punto de vista de la Administración general del Estado los recursos están disponibles. Los 200.000 millones consignados en los presupuestos generales de Estado para el 2001 incorporan aspectos de mantenimiento. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dispuesto ayudas al sector de manera tradicional y accesibles por Internet, enfocadas de manera integrada, coordinadas con otras actuaciones de otras administraciones o entidades del ámbito científico y tecnológico, universidades, etcétera. Creo que esto corresponde hacerlo a la administración electrónica, pero requiere voluntad política y dotación presupuestaria. La adecuación de la administración electrónica exige que las dotaciones existentes no sólo se prioricen, sino que se reorienten hacia el cumplimiento de esta finalidad.

Los 200.000 millones consignados en los actuales presupuestos está previsto que se reflejen también en los del 2002 y 2003, lo cual evidencia la voluntad política y el compromiso de este Gobierno. Por lo tanto, aquí no corresponde hacer juegos de ingeniería algebraica en cuanto a si están o no deflactados. Lo que indican es la voluntad política, el valor adquisitivo y el mantenimiento de la capacidad de actuación. Estos 200.000 millones se van a presupuestar también en los ejercicios del 2002 y del 2003. Por consiguiente, no sólo no hay disminución de cantidades, sino un esfuerzo importante presupuestario para llevar a cabo este compromiso por parte de la Administración general del Estado en unas cifras muy significativas: 275.000 millones para el año 2001 y el equivalente a 825.000 millones en tres años. Este esfuerzo de la Administración General de Estado corresponde al compromiso político que se marcó en su iniciativa estratégica y que se continúa marcando en el desarrollo de la sociedad de la información reflejado en el plan de actuación. A este plan de actuación deberíamos añadir los menores ingresos de la Administración general del Estado que representa todo el conjunto de desgravacio-

nes fiscales con la incorporación de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información en las pequeñas y medianas empresas, en los autónomos, en las familias e incluso todos los recursos destinados al desarrollo de la innovación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Las líneas prioritarias no sólo del Plan nacional de I+D, sino las desgravaciones señaladas en la Ley del Mecenazgo y lo que se está contemplando ya en la reforma del impuesto de sociedades, todo ello da idea de una magnitud económica sobre la que podríamos empezar a hacer números, y les aseguro que saldrían unos números muy importantes, incluso nos sorprenderíamos y se sorprenderían SS.SS. Pero no se trata de hacer un juego de números y de ir contraponiendo quién da más, se trata de dotarnos de un marco económico, jurídico, incluso fiscal, que permita, fomenta e incentive el desarrollo de la sociedad de la información, con todos estos objetivos establecidos.

Y hablando de objetivos les recuerdo que en el plan E-Europa es donde se establece que la Unión Europea se dotará de un sistema de indicadores y del famoso *benchmarking*. Señorías, incluso hoy, obsérvense los informes que recibimos los ministros en el Consejo Europeo de Telecomunicaciones —por ponerles un ejemplo— y verán la diversidad de fuentes y de fechas. Algunos están actualizados al año 2000 y en otros hemos conseguido, entre todos, situarnos en enero de 2001 en el último informe, pero todos dan fechas y datos del año 1999 y en algunos casos incluso del año 1998.

Es necesario, y fue uno de los puntos que se establecieron —en lo que España jugó un papel, aunque no único—, dotarnos, a nivel de la Unión Europea, de este *benchmarking*, en el que se está trabajando. Por otra parte, en los ministerios anteriores, el de Fomento y, en particular, el de Industria y Energía, se avanzó en fijar un conjunto de indicadores que se establecieron conjuntamente —está terminado el estudio y a su disposición— con asociaciones empresariales, para avanzar en esta dirección.

Pero no es sólo esto, hemos promovido, conjuntamente con las asociaciones empresariales y a un nivel más general, no sólo con las del sector sino con todas y en particular con la CEOE, el que también avanzaran los distintos sectores en aplicar y hacer un seguimiento específico y más detallado de este tipo de indicadores y de la penetración de las tecnologías de la información y la telecomunicación en las empresas, e incluso en los empleados, así como en el ámbito sindical.

Para no detallar todo este conjunto de actuaciones —lo conocen SS.SS., ya que lo aprobaron en la Ley presupuestaria para este año 2001—, destacaré que aprobaron la transformación de una entidad empresarial, red.es. Esta entidad pública empresarial tiene entre sus objetivos el configurar un observatorio español de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la sociedad de la información. Por tanto, hoy existe

un conjunto de indicadores en los que se va avanzando y a los que vamos a dar esta carta de naturaleza, junto con la capacidad de evaluación prospectiva, en el sentido general del término, a través del observatorio español en el ente público red. es.

No sólo estamos hablando de rigor, no sólo estamos hablando de seriedad, sino que estamos hablando de compromisos, de costes, de conocimiento de los esfuerzos, sabiendo todos —no nos vamos a engañar— que también estamos construyendo el sector, que estamos construyendo la incidencia sobre nuestras poblaciones, la incidencia sobre nuestros territorios, la incidencia sobre nuestra estructura empresarial, incluso sobre nuestra estructura de lo que hoy son nuevos bienes públicos, en el conjunto de la sociedad. Por tanto, en coordinación con todos, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y con el sector privado, cuya actuación ya sido ya muy intensa, por ejemplo, en ámbitos claves como el de la formación profesional y, en particular, la formación de técnicos en nuevas tecnologías, con los que se repriorizaron parte de las medidas que estaban previstas para el año 2000. Que podamos hablar en estos momentos de módulos de 250 horas, que podamos entrar en el detalle de cómo se establece el carné que a nivel europeo se ha venido a denominar carné de conductor de Internet y de los ordenadores, todo esto no ha salido de la nada, sino de un trabajo conjunto desarrollado también con participación, ya intensa, del propio sector. Pero no es suficiente. Por ello, hemos planteado la reunión —y ya la hemos realizado— del foro de la sociedad de la información, abriendo a las propias empresas la participación en los grupos de trabajo.

Para finalizar (sólo a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones»), quiero decir que las empresas que participaron en la exposición de la sociedad de la información en Vitoria lo hicieron, voluntariamente, como ellas decidieron, a través de su interlocución y como parte de las asociaciones empresariales Aniel y Sedisa, que son las que fueron llamadas por los organizadores de la exposición Vitoria, sociedad de la información. Por lo tanto, la relación fue de los organizadores, en este caso el Ayuntamiento de Vitoria, con estas asociaciones; las empresas participaron de acuerdo con sus intereses o con sus criterios —no lo conozco— y, reitero, el acto de presentación del plan de actuación Info XXI, que se hizo en la clausura de la exposición Vitoria, sociedad de la información, fue sufragado a través de un contrato con la entidad empresarial red.es.

Señorías, no confundamos y no intentemos tergiversar e intentar hacer de pequeñas cuestiones elementos que pongan dudas, nubarrones o distraigan en un tema tan importante como es conseguir, entre todos, este cambio de actitudes, de mentalidades, de manera de hacer que necesita el conjunto de la sociedad española, empezando por las propias administraciones públicas, para que consigamos el objetivo de tener una sociedad

de la información para todos cuanto antes, para beneficio de todos nuestros ciudadanos. Cuento con la colaboración de todos los grupos y espero haber contestado a todas las inquietudes y consideraciones que han realizado en este punto. **(La señora Pleguezuelos Aguilar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ya veo que a la señora Pleguezuelos le parece corta la sesión. Tiene la palabra por un tiempo extraordinariamente corto.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Treinta segundos, señor presidente.

Señora ministra, como uno de los elementos de la comparecencia era el nivel de ejecución presupuestaria de los compromisos de los distintos ministerios en el año 2000, del cuadro que se ha presentado de Info XXI en la primera iniciativa, y como no nos hemos sentido contestados hoy y tampoco en la respuesta por escrito, pediría que agilizase esa respuesta y, si no, la convertiríamos en pregunta oral en Comisión.

En segundo lugar, y muy brevemente, quiero decirle que lo de repertorio no es peyorativo. Los repertorios de una orquesta son las piezas que pueden interpretar en sus actuaciones en público. Usted sólo va a interpretar 21 obras de su repertorio de 300.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora Pleguezuelos, las preguntas serán contestadas inmediatamente porque la ejecución no está en los niveles que usted deduce ni hay disminución de presupuestos, como verá en la contestación de las preguntas que le serán enviadas con la máxima rapidez. No se han podido responder antes como consecuencia de las fechas, pero, como digo, las tendrá S.S. próximamente.

No voy a entrar en definiciones de partituras. Ya me gustaría que sobre las partituras que sonaran en este país al finalizar esta legislatura, dijéramos: suerte que se tomó la actuación del plan Info XXI y que todos los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y, por tanto, todos los actores, incluido el sector privado, jugaran a avanzar y a hacer de esta realidad una sonata lo más satisfactoria para todos los ciudadanos.

— **EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE TERCERA GENERACIÓN (UMTS). COMPARECENCIA URGENTE A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 213/000271.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al III punto del orden del día: Comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, para informar sobre el concurso de adju-

dicación de licencias de telefonía móvil de tercera generación.

Les pido la máxima agilidad posible.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías, paso a referirme al concurso para la adjudicación y otorgamiento de cuatro licencias de telefonía móvil de tercera generación.

Como bien saben, no es esta la primera vez que tengo la satisfacción de acudir a esta Cámara con el objetivo de explicar el desarrollo de este procedimiento administrativo. Tuve ocasión de comparecer ante el Pleno los días 17 de mayo y 20 de septiembre del año 2000 y respondí a dos interpelaciones urgentes del Grupo Socialista. Igualmente, tuve la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Ciencia y Tecnología el pasado 26 de octubre, con el fin de entrar en el detalle que la Comisión consideró oportuno. Como complemento de estas comparecencias, se ha remitido por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología cuanta documentación ha sido solicitada por SS.SS. Se han llegado a realizar —es bueno tenerlo presente y visualizarlo— hasta tres envíos de documentación. No voy a contar el número de carpetas, pero, si me permiten la expresión, cabrían en cinco o seis carros de los que sirven para transportar productos en las empresas o en los grandes supermercados.

En relación con este asunto, no sólo hemos atendido debidamente —porque no es únicamente cuestión de cantidad— la legítima función de control en las Cortes Generales, sino que hemos ido más allá. Además de remitir los documentos que reflejan el actuar administrativo en la tramitación del concurso que nos ocupa, hemos enviado otros como las detalladísimas y muy voluminosas ofertas económicas respecto de las que no se ha acreditado ni alegado incidencia alguna sobre el resultado del procedimiento que nos ocupa, a pesar de que afecta muy directamente al secreto industrial de las empresas interesadas, circunstancia ésta sobre la que ya llamamos la atención a la hora de remitir esta documentación y en la que vuelvo a insistir. Este empeño para que la transparencia rija en este asunto con su máxima intensidad no sólo lo hemos aplicado a nuestras relaciones con esta Cámara, sino también a la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, que, como SS.SS. saben, está conociendo de un recurso interpuesto por uno de los licitadores contra la orden del ministro de Fomento de adjudicación de las cuatro licencias que nos ocupan.

En definitiva, señorías, el Gobierno ha dado a este concurso la máxima importancia por la trascendencia que tiene para el desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en España. Esta importancia ha tenido adecuado reflejo en un esfuerzo de transparencia e información sobre el mismo que

alcanza a todos los aspectos del proceso, incluyendo las circunstancias administrativas que acompañaron a su adjudicación. Como decía, esa transparencia se ha manifestado en la remisión de una ingente documentación y de tantas comparecencias como han sido solicitadas. Ha sido siempre intención de esta ministra que cuanta documentación obre en este expediente esté a plena disposición de SS.SS. Este empeño por dotar al procedimiento de la máxima transparencia no nos debe hacer olvidar —y quiero recordarlo— que el concurso que nos ocupa está siendo objeto de conocimiento por los tribunales de jurisdicción contencioso-administrativa. Por tanto, guardando en este punto una elemental prudencia, creo que no es bueno prejuzgar el resultado del procedimiento.

Dejemos, por un lado, a los jueces que hagan su trabajo, y en esta Comisión me tienen a su disposición para que podamos avanzar en aquello que crean oportuno para hacer firme y claro este compromiso y esta realidad de transparencia que ya se ha manifestado a lo largo de todo este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señora ministra, por su información, es verdad que escueta, a la que me voy a referir brevemente. Tenía usted razón, ha habido una comparecencia en esta misma Comisión sobre el concurso y dos interpelaciones en Pleno que se han centrado, como usted bien sabe, en dos facetas bien distintas del tema que nos ocupa: por una parte, la ejecución del propio concurso y, por otra, la discusión sobre si concurso o subasta, es decir, sobre el precio que pagaron las operadoras por las licencias de UMTS en España.

Recordará, señora ministra, que en la última comparecencia suya en relación con el procedimiento, estrictamente con el concurso, yo mencioné estas seis irregularidades que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista existían de acuerdo con la documentación a la que ha hecho referencia la señora ministra, que nos había enviado a esta Cámara. En concreto, en primer lugar, observé cómo la mesa de contratación no había actuado sino al dictado del secretario general; en segundo lugar, le planteé el hecho irregular, a mi juicio, de que la Secretaría General fuera el órgano administrativo que elaboró finalmente los criterios de valoración que se tuvieron en cuenta para resolver el concurso; en tercer lugar, mencioné que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, los criterios que presentó la empresa consultora habían sido rechazados sin que conociéramos por qué; en cuarto lugar, entendíamos que había habido informes de la consultora previos al que finalmente se utilizó en la mesa de contratación, que desconocíamos porque no se nos habían enviado, pero que parecía sugerirse de la documentación que

habían existido; en quinto lugar, era evidente, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, que la consultora había hecho una propuesta definitiva ateniéndose estrictamente a los criterios de valoración decididos por la Secretaría General; y, en sexto lugar —esto es lo que señalamos al principio y nos pareció más importante—, mesa, Secretaría General y consultora habían trabajado conociendo todos los requisitos, las cualificaciones de las ofertas, es decir, conociendo exactamente qué es lo que cada una de las empresas ofertaba, algo que distinguía curiosamente este concurso de otros semejantes que han tenido lugar en nuestra Administración, en el que los llamados sobres 2 y 3 habían pasado directamente a un notario y no habían sido conocidos hasta una vez que se habían fijado los criterios definitivos de valoración.

Acabé con cuatro preguntas, que la señora ministra no me contestó, la última de las cuales era si existía alguna propuesta de la empresa consultora distinta de la que conocíamos. Hoy las preguntas carecen de sentido porque, desgraciadamente no en este Parlamento ni por la información que el Ministerio nos ha suministrado, hemos conocido la respuesta de algunas de las cuestiones que queríamos plantearle aquí. Por ejemplo, que los criterios de valoración efectivamente no habían sido elaborados por la empresa consultora sino estrictamente por la Secretaría General de Comunicaciones, tal y como por cierto pone de manifiesto un oficio del propio subdirector general de Telecomunicaciones, donde dice exactamente eso, que los criterios de valoración, en contra de lo que a su juicio debe ser la práctica ortodoxa en la Administración pública, habían sido elaborados, no por la mesa, ni por la mesa con la consultora, como se inició el trámite, sino por la Secretaría General de Comunicaciones.

¿Qué ha pasado desde entonces? Usted hacía referencia al proceso judicial, y es verdad que lo hay. Yo seré respetuoso, como usted me ha pedido —sin duda lo he sido siempre en esta materia—, con la Audiencia Nacional. No puedo dejar de observar que hace algunas semanas una de las dos empresas que habían interpuesto el recurso ha dejado de plantearlo, sin que todavía sepamos la explicación; seguro que no tiene nada que ver con la actuación de la Administración y que, como sucede en el caso de la asamblea de Vitoria de empresas en torno a la sociedad e la información, es una opción voluntaria de la empresa que nada tiene que ver con que esta empresa contrate con la Administración pública en carreteras. Estoy convencido de que sucede como en Vitoria, pero el hecho real es que queda el recurso vivo porque hay otra empresa. Es verdad —lo más significativo es eso— que entre la primera comparecencia y ésta ha aparecido en un periódico una carta de la empresa consultora de este concurso, que no está en la documentación que la Administración nos remitió, que tiene un párrafo que me voy a permitir leer en la Comisión porque creo que de su tenor literal

se pueden extraer algunas conclusiones. Leo literalmente lo que escribe el presidente de la consultora del concurso al que me refiero: «Este nuevo» —subrayo, nuevo— «informe se ha elaborado de acuerdo con los criterios de valoración fijados por la Administración» —subrayo, por la Administración— «a partir del 29 de febrero pasado y sin que, por tanto, quepan imputar a la compañía que represento imperfecciones o carencias en el entregado» (se refiere al informe entregado) «en forma a la Administración el 29 de febrero y recibido sin observaciones» —subrayo, sin observaciones— «mediante oficio del director del proyecto, Secretaría General de Comunicaciones, Ministerio de Fomento, del 29 de febrero».

En resumen, ¿qué nos dice el presidente de la empresa, por cierto, algo que nadie ha desmentido desde la Administración? Nos dice que hubo un primer informe; que se entregó en fecha el 29 de febrero, y que después hubo que hacer otro. Lo que nos dice es lo que se desprendía —y yo hice algunas afirmaciones a la espera de conocer los datos fehacientemente— de la documentación que usted, señora ministra, nos hizo llegar: que efectivamente la empresa consultora presentó un informe definitivo ateniéndose a los criterios de valoración que empresa consultora y mesa habían confeccionado conjuntamente. Lo que nos dice ese párrafo, tal y como se sospechaba, y se podría extraer sin más que leer atentamente la información que usted nos suministró, es que la Secretaría General de Comunicaciones, vista la propuesta de la consultora, decidió rechazarla, y que como conocía perfectamente lo que habían presentado cada una de las empresas rehizo los criterios de valoración, se los impuso a la empresa consultora, que tuvo que hacer un nuevo informe, que ese ya fue definitivamente estimado por la mesa de contratación. Eso es lo que nos dice este párrafo, en el que el presidente de la empresa lógicamente dice: oiga, yo no quiero saber nada de esto, usted me ha impuesto los criterios; con sus criterios impuestos, que no son los míos, hago un nuevo informe, pero del anterior mío usted no me ha dicho jamás que estuviera mal hecho. Eso es lo que dice exactamente el párrafo. En resumen, señora ministra, lo que dice el párrafo es que todas nuestras sospechas eran ciertas, que al final este concurso quien lo ha decidido no es la mesa de contratación sino la Secretaría General de Comunicaciones, que cambió el informe de la consultora, según la propia consultora hace constar en un documento que se ha publicado, que nadie ha desmentido y que además está en un Juzgado.

Le voy a decir más, y esto es probablemente lo que más nos preocupa desde el punto de vista de la dinámica parlamentaria. Lo que también nos dice este documento es que usted no nos ha dado aquí toda la documentación, porque ese documento, según sus propias declaraciones del día siguiente —si no recuerdo mal en la rueda de prensa del Consejo de Ministros—, figura en la Audiencia Nacional, es decir, en el trámite judi-

cial y, sin embargo, no ha sido enviado a este Parlamento. Evidentemente, es un documento relevante a efectos de lo que aquí se discute, porque es el documento en el que se manifiesta que la empresa consultora actuó al dictado de la Secretaría General, como lo hizo la mesa, lo cual, a nuestro juicio, constituye una gravísima irregularidad.

Señora ministra, la pregunta que yo le hago y que espero me responda es por qué no nos ha enviado ese documento. Y si no me responde con claridad no tendré más remedio que concluir —y ojalá no sea ésa mi conclusión— que no nos lo ha enviado porque usted sabía que ese documento llevaba las conclusiones que yo estoy sacando aquí, igual no; tiempo tendremos, todavía un ratito más, en esta comparecencia. Señora ministra, usted no nos ha mandado el documento todavía. Yo se lo pedí en tiempo y forma, el plazo acaba mañana, no lo tengo; hoy no lo tenía a las diez y media de la mañana. No es la primera vez que su Ministerio nos sorprende con una diligencia final extraordinaria, de tal manera que nos entrega los papeles cuando estamos en la comparecencia. Igual ha sido el caso, pero, si no, de aquí a mañana todavía tenemos tiempo. En todo caso, espero una contestación.

Entro en un segundo punto —y voy acabando—, porque lo que mal empieza mal acaba. Eso dice un adecuado y afortunado refrán de nuestro país. Usted rectificó. Evidentemente, ya tuvimos ocasión de discutir aquí este tema. Lo que usted había cobrado era muy poco, el precio era bajísimo, y no tuvo más remedio que imponer una tasa por el uso del espacio radioeléctrico para tratar de compensar al Estado, a la Hacienda pública de aquello que por su precipitación, la de su Ministerio —entonces no era usted, la del anterior ministro—, había acabado siendo un fiasco. Eso se discutió aquí y yo le dije dos cosas: que me parecían bajas las tasas y que —y esto es lo que quiero recalcar al final de mi intervención— me parecía que la tasa que usted fijaba adolecía de una serie de defectos, entre otros de arbitrariedad, que no conocíamos los criterios en los que se había basado, que creaban un marco jurídico de inestabilidad para las operadoras que no era de recibo y que, por tanto, tenía usted que traer una ley al Parlamento para fijar criterios objetivos y para dar un marco jurídico estable, que es lo que necesitan las operadoras de telecomunicaciones en esta materia. Y usted me contestó diciendo que había un sesudo informe de su Ministerio para fijar la cuantía de las tasas. Efectivamente éste sí que me le ha remitido, lo reconozco, son seis páginas para fijar las tasas por uso del espacio radioeléctrico. No está mal, está realizado por tres ministerios y me voy a permitir comentarlo delante de usted, porque créame, señora ministra, no tiene desperdicio el informe que usted me ha mandado.

Ustedes utilizan tres sistemas distintos, resumidos en seis páginas, para calcular el valor final de la tasa por uso del espacio radioeléctrico: el primer sistema

fija el mercado europeo de referencia tomando como variable el resultado de las subastas en otros países. El segundo sistema es una modificación del primero, le aplica al primero la inflación y el tipo de interés. Y en el tercer sistema calcula los beneficios de las empresas de telefonía UMTS en los veinte años, calcula los beneficios y al final dice: la mitad de los beneficios para las empresas, la mitad para el Estado y eso lo paso a tasa, es decir, eso es lo que van a pagar las empresas por el uso del espacio radioeléctrico. Hace al final la media de los tres y de esa forma calcula la tasa.

Me voy a detener en el tercero, que es el que me parece singular. Le voy a leer un párrafo de su informe, que dice literalmente lo siguiente: «Dado el beneficio que las empresas concesionarias esperan obtener, se podría establecer una tasa sobre el 50 por ciento de ese valor actual» —me olvido de la redacción, que no pasaría seguramente un examen de primero de secundaria obligatoria—. «La justificación de este importe» —añade a continuación el redactor— «está en que sin el espectro radioeléctrico la empresa no tendría actividad, por lo cual parece adecuado» —continúa— «que el Estado obtenga el 50 por ciento del beneficio». Esto lo pone el informe, no me ponga esa cara, lo estoy leyendo. En resumen, la mitad para usted, la mitad para mí. Verdaderamente, señora ministra, no tiene desperdicio. ¿Cómo calcula los beneficios el autor de este informe? Pues dice que más o menos estima lo que van a ganar las empresas de acuerdo con el precio máximo —leo también literalmente— que el usuario estaría dispuesto a pagar. No sé a cuántos usuarios habrán preguntado, cuántos están dispuestos a pagar por una cosa que va a funcionar los próximos veinte años según el informe, pero ciertamente el ejercicio —créame, señor ministro— es impropio de un Ministerio; en este caso no es el suyo, porque este fantástico documento es de la Dirección General de Tributos. ¡Bendita sea la Dirección General de Tributos!

Señora ministra, ¿cómo le llamaría usted a esto? Un 50 por ciento de reparto, ¿por qué el 50, por qué no el 40, por qué no el 60, por qué no el 30? ¿Por qué un nuevo impuesto de sociedades? ¿Por qué un nuevo impuesto de beneficios? Créame, señora ministra, es un ejercicio pura y sencillamente de arbitrariedad, con un esquema de planificación que ríase usted de los planes quinquenales de la extinta Unión Soviética, a veinte años. Es una mezcla muy liberal, lo reconozco, de afán confiscatorio y arbitrariedad. Eso es lo que es el ejercicio que usted nos manda aquí hoy.

Lamentablemente el asunto no acaba ahí —y voy terminando— porque es verdad que si usted examina los otros dos sistemas de cálculo se encontrará con coeficientes verdaderamente notables. Le decía que el primero de los sistemas es aquel en el que tratan ustedes de evaluar el mercado de referencia en términos de PIB. Nos parece bien, es un sistema razonable, se podía haber hecho mucho más afinado. Nosotros

modestamente lo hicimos mejor con un ordenador en una tarde, pero no me meto en eso.

Déjeme que le lea un párrafo referido al primero de los sistemas. Usted saca un valor, aprovechando lo que han pagado en otros países, de 2,32 billones de pesetas, para lo que sería el espacio radioeléctrico y al final dice: No obstante lo anterior existen razones específicas, en el caso español, que aconsejan la aplicación de un coeficiente reductor de 0,9 a la cifra obtenida, de tal manera que de 2,3 billones pasamos a 2,09 billones. Nos dice para razonar ese 0,9 que hay que tener en cuenta la renta per cápita —variable que, por cierto, podían haber introducido desde el primer momento—, la penetración del servicio y el valor de sobrepuja de alguna empresa como Leman Brothers; 0,9, señora ministra. ¿Por qué no 0,92, 0,8 ó 0,7? Un monumento a la arbitrariedad.

Como lo es el hecho de que ustedes utilicen para fijar la tasa de GSM y de UMTS en el conjunto del espacio radioeléctrico la relación 1 a 3,65. ¿Por qué 3,65, señora ministra? Beneficia, desde luego, a las empresas que ya están no a las nuevas, pero eso es lo de menos. ¿Por qué establece usted una tasa para uso de espacio radioeléctrico para la nueva tecnología con criterios semejantes a la telefonía móvil cuando usted misma reconoce en el informe que la relación de negocio va a ser de 1 a 10 de una tecnología a la otra? ¿Por qué establece usted una tasa de 4,23 o un factor de multiplicación para el sistema de cálculo de 4,23 para las tasas de radiodifusión? ¿Por qué ese 4,23? Señora ministra, créame, es un ejercicio increíble de arbitrariedad que lo que viene a demostrar es que probablemente ustedes han calculado como los malos estudiantes y sabiendo lo que tenían que hacer han hecho el ejercicio; es decir, ustedes han hecho el documento después de haber fijado la tasa. Dijeron 25.000 —no sé si con pacto o sin él— y se han visto obligados después a justificar algo y han tenido que hacer eso, factores de 0,9, 4,23, un monumento a la arbitrariedad.

Le dije a usted también, señora ministra, que, a mi juicio, por la ausencia de una base estable era recurrible. Ya tiene usted algún problema en Bruselas, que ojalá no se concrete y no haya recursos. Le digo más, con este informe que usted me ha entregado —que a partir de esta comparecencia será público— es evidente que no hay juzgado que no se resista a entrar en esta materia. Esta tasa no es que sea recurrible, es que directamente lo van a ganar. Lo que me pregunto es si quien ha hecho este informe estaba pensando en esto. Porque no se puede hacer peor, señora ministra. No me puedo creer que tres ministerios de tanta solera como el suyo, el de Hacienda y el de Economía hagan algo como lo que vengo comentando.

Le pedí, señora ministra, que estableciera usted un calendario, que fijara usted criterios estables, que diera una seguridad a los operadores. ¿Sabe lo que dicen los operadores? Uno de ellos decía el otro día en un perí-

dico: La incertidumbre creada por el Gobierno es peor que la cuantía que se debe destinar a la tasa. Eso es lo que dice un operador, no el Grupo Parlamentario Socialista.

En resumen —y ya termino— señora ministra, ¿dónde estamos? Un concurso convocado precipitadamente, lleno de improvisaciones, lleno de irregularidades, lleno de arbitrariedades. Ustedes quisieron ser los primeros de la clase y, señora ministra, le voy a decir que ustedes se limitaron a llegar los primeros a clase, que no es lo mismo. A partir de ahí ningún beneficio, ni el de ser los primeros, ni el de ser los últimos, porque los primeros cobraron más —si me permite la expresión— y usted no, y los segundos tuvieron menos lfos —por cierto, también cobraron más—, y usted tiene menos dinero y muchos más lfos, recursos, problemas y conflictos.

Señora ministra, acabo con algunas preguntas que me gustaría que me contestara, además de las que le hice en la primera parte de mi intervención. Usted dijo en esta Cámara —cito textualmente—: «Yo no tengo ninguna duda de que el despliegue el 1 de agosto del 2001 se va a cumplir y que las operadoras estarán en el mercado compitiendo.» Mi pregunta hoy es: ¿Está usted segura de que eso va a ser así? Yo le dije entonces que creía que no, hoy afirmo que no, no habrá el 1 de agosto despliegue porque no hay aparatos de UMTS, como usted sabe. Mi otras preguntas son: ¿van a pagar las operadoras los 750.000 millones de pesetas que según el concurso se comprometieron a pagar si no había despliegue el 1 de agosto en las ciudades de 250.000 habitantes en España? ¿Se va a cumplir el calendario de inversiones? ¿Se va a cumplir el calendario de creaciones de puestos de trabajo? ¿Van a pagar las operadoras la tasa que el mes que viene tienen que pagar o, por el contrario, vamos a buscar algún vericuetto para que no la paguen porque la situación del mercado ciertamente no es la de hace unos meses?

Señora ministra, esto ha sido un desastre. Las propuestas del Grupo Socialista las tiene usted ahí, son muy elementales, se lo aseguro. Tienen una receta muy sencilla, tan sencilla como ésta: más competencia y menos arbitrariedad, más competencia entre las operadoras y menos arbitrariedad en la Administración, en este caso en el Ministerio que usted dirige. Se lo formulo de una segunda manera: más competencia y menos incompetencia; más competencia sabe usted a qué me refiero y en cuanto a la incompetencia, sabe S.S. también a qué me refiero. Más competencia y más transparencia. Señora ministra, tiene tres medidas que tiene que implantar inmediatamente: primero, tiene que hacer una ley —y, a juzgar por lo que uno oye, parece que está en ello— que fije criterios estables para que las operadoras sepan a qué atenerse en el futuro, una ley que ponga a salvo de cualquier recurso esa tasa por uso del espacio radioeléctrico que, créame, con el documento que usted me ha mandado, lo que hace es

no justificarse; segundo, saque usted las licencias de GSM —lo ha prometido ya, estamos a la espera— y todas las que pueda de UMTS, que alguna podrá en el futuro y, tercero, autorice los operadores virtuales ya. Señora ministra, más competencia y menos arbitrariedad. Eso es lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno popular, que hoy liberal desgraciadamente no se lo podemos aplicar aquí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con brevedad y sin ánimo de ahondar en todas las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, a nuestro grupo parlamentario —y ya en la sesión de esta Comisión del 26 de octubre tuvo ocasión de exponerlo— le pareció que empezó mal el tema de las adjudicaciones de licencia de telefonía de tercera generación porque el momento no era el adecuado, en el mes de marzo, a las puertas de unas elecciones generales. Lo que más le importa a nuestro grupo ahora es que las cuatro licencias fueron adjudicadas mediante concurso, que era uno de los sistemas posibles. Se utilizó ese concurso, señorías, con la finalidad de comprometer una cobertura a la mayor parte de población posible —recordemos que en cinco años debe extenderse esa nueva tecnología al 98 por ciento de la población española, por tanto, una amplia cobertura— y de que ello redundara también en unos precios más asequibles para el ciudadano. Eso es lo que hoy le interesa a nuestro grupo. Ya hay un control judicial porque está recurrido el concurso y, por tanto, el Poder Judicial tendrá ocasión de dirimir si ha habido irregularidades en los criterios de valoración o en quién decidió el concurso, si la mesa de contratación o no. Yo no voy a entrar en ello, pero sí quiero formularle, con mucha brevedad, señora ministra, las siguientes preguntas: ¿Cómo van los concursos una vez adjudicadas las cuatro licencias? ¿Vamos bien de plazos? ¿Tenemos garantías de que vamos a realizar esa cobertura, tal y como se especificó en las cláusulas de los concursos?

Con relación a los precios es muy interesante que podamos justificar ante la población que aquí no hicimos una subasta al mejor postor para recaudar el máximo y después dar menos cobertura, sino que hicimos un concurso para que la mayor parte de la población pudiera recibir a un precio más asequible la nueva tecnología. A nuestro grupo le interesa conocer si esa implantación va a buen ritmo, si podemos garantizar unos precios más asequibles, porque al final eso también va a redundar en que la sociedad de la información pueda tener un mayor futuro y que esa nueva telefonía multimedia, el UMTS, pueda tener una implantación en España por encima de la media

europea, dado que los costos que han tenido las licencias en España han estado por debajo de la media europea.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ana Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Intervengo de nuevo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para volver a tratar sobre el motivo que le llevó en su día al Gobierno a adjudicar las licencias de telefonía de tercera generación mediante concurso en vez de subasta. Vamos a fijar otra vez nuestra posición sobre una cuestión que, como todos ustedes saben, no es una novedad, como han comentado todos los grupos parlamentarios intervinientes y también la señora ministra, que lo conoce bien porque ha venido a esta Cámara reiteradamente para hablar de esta cuestión. La única diferencia es que fue hace bastantes meses. En la última sesión, en octubre del año 2000, se analizaron ya en detalle los pormenores principales que hoy se han vuelto a abordar sin que, al modo de ver de nuestro grupo parlamentario, exista ninguna novedad que justifique la presente comparecencia. Mi grupo, no obstante, está dispuesto a volverles a aclarar cuantas veces ustedes lo soliciten tanto los criterios de conveniencia práctica que nos llevaron a elegir el concurso en lugar de la subasta como también la legalidad, oportunidad y conveniencia de la decisión del Gobierno de actualizar la tasa que han de pagar los operadores por la reserva del uso del espectro radioeléctrico. También es verdad que preferiría, al igual que mi grupo, hablar de otras cuestiones. Por ejemplo, en el día de hoy nos gustaría más hablar del plan de choque para suplir el déficit de especialistas españoles en telecomunicaciones y nuevas tecnologías —y estoy viendo aquí un teletipo que se acaba de presentar— porque creemos que beneficia más a los ciudadanos y que tiene más interés para ellos, pero, como le digo, estamos dispuestos a volver a hablar de esta cuestión tantas veces como ustedes quieran.

Cuando estaba escuchando al señor Pérez Rubalcaba —que tampoco ha dicho ninguna novedad, todo lo que ha dicho lo habíamos oído— me estaba recordando a cuando yo le cuento a mis hijos un cuento, que me dicen cuál tiene que ser el final y, además, que el niño se tiene que llamar Borja y la niña se tiene que llamar Sol. Cuando uno tiene que contar un cuento con un final ya predeterminado, hay que buscar fórmulas para llegar a él y, a veces, es difícil. A mí me da la impresión de que se leen párrafos de artículos, se utilizan cuestiones concretas, pero al final, hay que llegar a una conclusión. El problema es que ustedes llevan cinco meses, desde octubre, buscando, y hoy es más de lo mismo, no hay ninguna novedad. Por tanto, me parece que el final feliz que está tratando de buscar el Grupo Socialista, el señor Pérez Rubalcaba, no va a llegar. En todo caso, yo

le animo a que siga intentándolo, porque, a lo mejor, algún día conseguimos ese final que ya está predeterminado que no es real sino más bien irreal. De todas maneras es importante que volvamos a manifestar por parte de nuestro grupo los mismos criterios que ya dijimos en otra ocasión. Creemos que fue bueno el procedimiento de concurso y creemos que era importante que se agilizará, en la medida de lo posible, la incorporación de la tecnología UMTS en España. Decía usted: ¿Han llegado ustedes los primeros a clase? La verdad es que antes ni siquiera estábamos en el colegio, no podíamos entrar. Entonces, aunque sólo sea porque hemos llegado los primeros a clase, ya podemos entrar en clase. Antes no nos dejaban entrar en clase; por tanto, yo creo que vamos mejorando. Ahora nos queda, es verdad, llegar a ser los primeros. En algunas tecnologías lo hemos conseguido, en otras todavía —como no estábamos en párvulos porque nunca habíamos ido al colegio— tenemos que recuperar tiempo perdido, pero en cinco años hemos cumplido todo el bachillerato. Por tanto, yo creo que estamos en buena disposición para seguir aprendiendo, aunque solamente lleguemos los primeros a clase y todavía no seamos los primeros de la clase, porque somos los que más interés tenemos.

Señorías, a mí me parece que es importante que hablemos de conciliar dos medidas que son perfectamente compatibles, como son la concesión de licencias al mejor prestador de servicios y la eficaz gestión del espectro radioeléctrico. ¿Por qué? Porque creo que compatibilizar esas dos medidas es el mejor servicio que podemos dar al ciudadano y la más rápida introducción de las nuevas tecnologías. Ha hablado usted de fechas, ha hablado de criterios de valoración y me hace gracia escucharle. He tomado nota —si entiendo mi letra— de lo que ha dicho: todo lo que ustedes han aprendido y han hecho —más o menos venía a decir usted— lo haríamos nosotros mejor con un ordenador en una tarde; los criterios de valoración nosotros lo hubiéramos hecho mejor con un ordenador en una tarde. Lástima que hace seis años, cuando ustedes gobernaban, no tuvieran ordenadores. **(El señor Pérez Rubalcaba: No lo he dicho.)** Tendremos oportunidad de verlo en el «Diario de Sesiones». Es verdad que tengo mala letra **(El señor Pérez Rubalcaba: Mal oído.)**, pero con un ordenador en una tarde ...

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego no establezcan diálogos.

La señora **MATO ADROVER**: En cualquier caso, me gustaría decir que hace seis años o siete años, cuando ustedes estaban en el Gobierno y tenían posibilidades de avanzar en la sociedad de la información, podrían haber optado por una liberalización, no se habrían acogido ustedes a la moratoria, todavía hoy estaríamos en régimen de monopolio y habrían hecho ustedes una apuesta más importante. Usted nos decía que si el

canon se había fijado y que ahora se iba a tener que devolver. Yo no me voy a poner en el papel del Poder Judicial, porque los tribunales decidirán al respecto; ahora bien, sí recuerdo —porque hoy estamos hablando, como siempre, de arbitrariedad, aunque en este tema no voy a entrar, porque todos los ciudadanos cuando hablan de arbitrariedad tienen una imagen, y no es precisamente la de este Gobierno, aunque ustedes dicen que hemos dado un canon y se va a recurrir a los tribunales— la primera ocasión en que hubo liberalización en las telecomunicaciones, que fue cuando se concedió el segundo operador —es verdad que se lo dio a Airtel el Partido Socialista justo antes de salir del Gobierno—, y se le cobró un canon que lo tuvo que devolver el Gobierno del Partido Popular. Y podría hacer una presunción, que no la voy a hacer. ¿Qué pasa, que se quiso regalar algo a alguien? Yo creo que todo eso pertenece al pasado, hemos pasado página, gracias a Dios, estamos en una página diferente, en una página de futuro, en la que estamos tratando de lograr lo mejor para los ciudadanos. En nuestro punto de mira no está para nada ninguna empresa, solamente están los ciudadanos y con ese objetivo es con el que estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo. Si ustedes quieren que sigamos hablando de esta cuestión en próximas sesiones plenarias o en próximas sesiones de esta Comisión, nosotros siempre estaremos dispuestos a volver a aclararles, cuantas veces lo soliciten, todos los criterios, con toda transparencia y todos los pasos que se han ido dando para conseguir nuestro objetivo, que es que la sociedad de la información, y hemos tenido oportunidad de hablar de ello durante tres o cuatro horas en la mañana de hoy, llegue lo antes posible a todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías, el Gobierno no está cometiendo arbitrariedades —ahora se lo explicaré—, en cambio, lo que sí está haciendo es ser serio y responsable para conseguir varios objetivos al mismo tiempo.

Un objetivo prioritario es el relativo al desarrollo de la sociedad de la información para todos, que tiene distintas facetas y se consigue con la introducción de distintas posibilidades de prestaciones de servicios, servicios avanzados, a los ciudadanos, como, por ejemplo, la telefonía móvil de tercera generación, cuya importancia —recuerdo— viene precisamente del hecho de que permite accesos o disponer de Internet móvil— a unos niveles, con unas facilidades y con unas velocidades superiores a las que permitía la tecnología actual, que, como máximo, permitía desarrollos *wap*. Hoy ya vemos en el mercado tecnologías nuevas que superan claramente a la segunda generación de telefonía móvil,

que es la que se ha venido en denominar segunda generación y media, que es la de GPT. Este objetivo, así de claro, es el que condujo a no demorar la convocatoria de las licencias de telefonía móvil de tercera generación. En este país, siempre hemos cogido los trenes tarde, pero el Gobierno ha tomado decisiones en diferentes ámbitos, como la televisión digital terrestre, la radio digital, para que en todos aquellos ámbitos en los que hemos podido llegar a tiempo, esto no volviera a ocurrir. Y este país, que a veces ha cogido los trenes tarde porque estaba despistado, pero a veces porque no quería asumir riesgos, también asume riesgos. Porque ser pionero es más complejo y requiere más valentía que ser seguidores, imitadores, que comprar patentes, que pagar un royalty; ser pionero quiere decir asumir también las incertidumbres del desarrollo de estos mercados. Pero no fuimos temerarios, no hemos sido los únicos países que hemos entendido que correspondía asumir estas incertidumbres; la mayoría de los países europeos han intentado que estas tecnologías estuvieran disponibles para los ciudadanos lo antes posible.

Aclarada esta cuestión, el Gobierno ha tomado y continúa tomando las decisiones que hagan compatible este objetivo con la continua competencia en el mercado de las telecomunicaciones, sea en Internet, en telefonía móvil o en telefonía fija; y, en particular, en el caso de la telefonía móvil, que esta competencia no lo fuera en base a los servicios pasados —es decir, que fuera sólo competencia nominal en base a los servicios de voz—, sino que lo fuera también para que, como ha venido ocurriendo a lo largo del tiempo, cada vez que entre un nuevo operador se desarrollen nuevos servicios y se avance en el desarrollo de nuevas generaciones y nuevas prestaciones y, por tanto, que el desarrollo de la competencia en servicios tan importantes como Internet, los contenidos e incluso otros ámbitos, como servicios de datos en el mundo de las empresas, fuera algo efectivo y no sólo una competencia nominal. Además, hay que hacer compatible esto con la gestión de un bien público: el espectro radioeléctrico.

Éstos fueron, señorías, los criterios básicos que llevaron no sólo a la convocatoria del concurso para las licencias de tercera generación, sino al informe al cual se comprometió el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología en el marco del real decreto urgente de telecomunicaciones, al informe para la mejora de la competencia en la telefonía móvil, teniendo en cuenta la gestión eficiente del espectro. De allí derivó el que hubiera una regulación para los operadores móviles virtuales, cuyo plazo vence al final de este cuatrimestre. Esta regulación tendría unas especificidades determinadas, que no voy a repetir; había cuatro modalidades, pero, me refiero, sobre todo, a aquellos operadores virtuales en el ámbito de los servicios de contenidos; es decir, que la vía de los contenidos y del Internet móvil no hiciera que se cerrara el mercado y que en la práctica la competencia fuera nominal y no fuera efectiva.

También, en la medida en que hubiera espectro disponible, debían de sacarse, como está previsto, las licencias correspondientes, con una perspectiva de evolución no sólo sobre la voz, sino sobre los nuevos servicios de Internet y de Internet móvil, y todo ello teniendo en cuenta cuál es el marco jurídico general de la telefonía móvil y de las telecomunicaciones y su progresiva adaptación a los cambios del propio mercado, de este propio sector que se va construyendo. Por tanto, desde este punto de vista, ni inseguridad, ni arbitrariedad, ni falta de competencia. Si la única cuestión que uno quiere, señor Rubalcaba, es más competencia, simplemente más y más competencia, yo le puedo dar muchas recetas que nominalmente pueden aparecer como más competencia, pero le diré a qué llevará esta teórica más competencia nominal: a que continúe con una situación de contradicción por su parte. Un día dice que la tasa ha de subir a 252.000 millones al año y otro día dice en la Comisión de Ciencia y Tecnología —lo estoy citando de memoria y puedo, por tanto equivocarme en dos millones—, como hoy, que esta cantidad se resuelve sin estudios, con ordenadores, porque la explicación sobre el ordenador la dio en esta Comisión, y hace un análisis somero y parcial del informe —porque ha leído trozos— que está disponible en la *web*, porque nadie lo ha escondido, y resulta que es, según usted, confiscatorio —sobre eso lo ha basado— y la cifra que salía era de 175.000 millones de pesetas, que no es la que se aplica, en lugar de 252.000 millones.

En cualquier caso, no nos equivoquemos: no ha habido nunca un objetivo de recaudación. Si el objetivo hubiera sido de recaudación, este Gobierno hubiera hecho subastas. Se contrata a unos expertos, a una empresa tercera, se hace una subasta y que lo discuta quien quiera. El objetivo de este Gobierno ha sido y es el desarrollo de la sociedad de la información y también el de obtener ventajas colaterales. Le recuerdo que los centros de I+D de empresas que para el desarrollo de los servicios de la tercera generación de móviles hay en el País Vasco, en Cataluña y en otras partes de España no existían antes de tomar la decisión de ser pioneros. Estos centros han captado las inversiones, los trabajadores, los profesionales y la capacidad de desarrollo y de avance precisamente como consecuencia de las decisiones tomadas, y son además, en los casos a los que me estoy refiriendo, centros europeos. Por lo tanto, hay ventajas adicionales para el desarrollo de la sociedad de la información.

Así pues, no hay objetivos confiscatorios ni arbitrariedades ni cuestiones que se plantean simplemente para quedar bien, como son las competencias sin más. A favor de la competencia seguramente no encontrará otro Gobierno ni otra ministra más comprometidos, pero hay que tener seriedad: competencia para beneficio de los ciudadanos. Porque un día usted se preocupa de si las cotizaciones de las empresas caen y otro día se preocupa de si los servicios de móvil no llegan a no sé

qué ámbito del territorio. Para que esto sea una realidad y tengamos un conjunto empresarial en cuanto al sector y en cuanto al uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para conseguir el desarrollo de la telefonía móvil con Internet móvil y los servicios necesarios, para que esto se realice en competencia y que además la gestión del espectro, como bien público, se haga de manera eficiente, se necesita mucho más que una simple palabra y una simple declaración que puede parecer atractiva para hacer un titular.

Seamos serios, y yo le considero serio, señor Rubalcaba. Por lo tanto, avancemos en la dirección necesaria y en la que ya se comprometió el Gobierno para conseguir más competencia en estas condiciones, para regular los operadores y además ir fomentando, como les decía anteriormente —y no lo voy a repetir—, la sociedad de la información, el desarrollo de la banda ancha, el desarrollo de los servicios y que los precios vayan siendo cada vez más bajos, como han visto que ha venido sucediendo este año. Yo manifesté en esta Comisión de Ciencia y Tecnología que teníamos una asignatura pendiente respecto a los precios de la telefonía fija móvil y de los móviles, y en esta dirección se está avanzando y más se va a avanzar. Hemos visto ya bajadas significativas en el mercado.

Dicho esto, le voy a contestar a las preguntas que formuló en su momento y que me reitera hoy. Yo creo que estaban contestadas pero, en cualquier caso, las voy a volver a contestar. Pero antes de ello le quiero decir una cosa, y es que considero que sobre este tema no se pueden hacer veleidades y no se puede hacer demagogia. Creo que la situación es muy relevante para el desarrollo de la telefonía móvil de tercera generación y la telefonía móvil del Internet móvil y creo que convendría no mezclar demasiadas cosas, sobre todo porque en estos momentos, como sabe bien, tanto a instancia del vicepresidente del Gobierno en el Ecofin como de esta ministra en el Consejo de Telecomunicaciones de la Unión Europea, está empezando a haber una serie de pronunciamientos, análisis y estudios que incluso se han reflejado en una enmienda aprobada por el Parlamento Europeo, en la que se recomienda no utilizar las subastas. Además de no utilizar las subastas, recomiendan coordinar las actuaciones y tener claro que no podemos poner en riesgo la sociedad de la información sobre la base de objetivos confusos (por no decir otra cosa, porque en estos casos yo creo que sí que han sido claramente recaudatorios), no podemos poner en riesgo el objetivo de la sociedad de la información sobre la base de competencias mal entendidas y no podemos poner en riesgo la sociedad de la información sin tener en cuenta temas clave como es la no exclusión, que también se está planteando en el marco de la propia Unión Europea y en el marco de un consejo europeo de nuevas tecnologías y empleo, realizado bajo presidencia sueca, que claramente iba dirigi-

do a ver, a nivel de la Unión Europea, cuáles eran las vías para conseguir un incremento mayor desde el punto de vista de la formación y del conocimiento de nuevas tecnologías. Como se ha recordado, porque ya ha salido el teletipo, ha sido planteado en la cumbre de empleo y nuevas tecnologías que se viene celebrando en Madrid. Por tanto, aclárense, porque yo creo que éste es un tema demasiado importante para tener confusiones.

Señor Pérez Rubalcaba, me preguntaba si los criterios de evaluación se fijaron o no después de conocer el contenido de los sobres dos y tres. Los criterios de evaluación estaban fijados de antemano y son los que aparecen en la cláusula 16 del pliego de las cláusulas administrativas. Estos criterios, y no otros, son los que se utilizaron, como no podía ser de otra forma, en el informe de valoración que realizó la consultora el 8 de marzo. Como usted dispone del informe, podrá ver que así resulta del detalle del mismo. Además, como le dije, su pregunta respecto a los criterios ya estaba respondida en mi comparecencia de 26 de octubre, como puede comprobar en el «Diario de Sesiones», que estoy dispuesta a volver a citar: el Gobierno marcó los conceptos a valorar, que hacían referencia a la calidad de la cobertura radioeléctrica medida en extensión geográfica, niveles de intensidad de campo, niveles de cobertura interior, rendimiento espectral, número de radiobases instaladas, capacidad de itinerancia internacional de la red a instalar, número de puestos de trabajo permanentes a crear y su destino a personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, contribuciones al desarrollo tecnológico e industrial nacional, facilitar el acceso a Internet a todos los ciudadanos a precios y en condiciones asequibles y, finalmente, un conjunto de garantías que vienen valoradas, así como los avales que afianzan compromisos asumidos en las ofertas. Estos conceptos contemplan aquellos aspectos más relevantes para garantizar un despliegue y un inicio del servicio más rápido, una más completa, variada y competitiva oferta de servicios y unas actuaciones complementarias en el mundo de las telecomunicaciones (esta era mi afirmación). Además, usted me preguntaba si es verdad que, como dice el informe del subdirector general, el secretario general de Comunicaciones fijó los criterios y se los comunicó a la empresa asesora. Como acabo de decirle, los criterios de valoración son los que aparecen en la cláusula 16 del pliego y nunca fueron modificados. A lo que se refiere el subdirector general en la carta del 7 de marzo, a la que usted hacía referencia, es a las tablas de valoración de los diferentes criterios; se refiere a la ponderación de los criterios de valoración. Según la Ley de contratos de las administraciones públicas, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del concurso se establecerán los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación. Ahora bien, la ponderación era una cuestión dis-

tinta. El artículo 89.1 del mismo texto legal se refiere a ella al señalar que la mesa elevará la propuesta de adjudicación que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en los pliegos de cláusulas administrativas. Estas ponderaciones fueron realizadas por los servicios técnicos de la Secretaría General de Comunicaciones y comunicadas a los representantes de la empresa. Una vez recibidas estas ponderaciones por el secretario general, éste no procede sino a remitirlas a la mesa de contratación —como le dije en la pasada comparecencia y consta en el acta de la sesión que en aquellos momentos ya tenían a su disposición porque la comparecencia tuvo lugar entre distintos envíos, y luego haré referencia al último documento al que usted hacía alusión—. Se dice que el señor presidente pone en conocimiento de la mesa que, con fecha 7 de marzo, recibió contestación a su escrito anterior en donde el secretario general de Comunicaciones remite los criterios definitivos de valoración tal como resultaron de las reuniones mantenidas con la empresa constructora por representantes de esta Secretaría General. Por lo tanto, ahí se habla de criterios de valoración pero no puede entenderse sino que técnicamente está haciendo referencia a las ponderaciones. También sabe S.S. que en el acta, a continuación de lo que acabo de transcribir, se dice que, a la vista de la información proporcionada por el secretario general de Comunicaciones, la mesa de contratación asume como propios los criterios definidos de valoración por considerar que se ajustan plenamente al contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el otorgamiento del concurso mediante procedimiento abierto de cuatro licencias individuales.

Por tanto, desde ese punto de vista está claro en el contexto que la palabra valoración se refiere a los criterios de ponderación; los criterios de valoración son los del pliego de las cláusulas administrativas y no los de la empresa. Es decir, nunca se cambiaron los criterios de la empresa asesora. Además, del acta de la sesión del 9 de febrero no se deduce —al menos no lo deduzco yo— que se pactase ningún criterio, porque, tal como dice el acta, los representantes de la empresa consultora informan a la mesa sobre los criterios que en aplicación de la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas... Hace referencia a ello y, por lo tanto, tampoco lo deduzco. Así pues, creo que ya le he contestado. Sólo me queda decirle que, en cuanto al documento al que hace referencia, tenía que haber ido en el primer envío o en el segundo, junto con las documentaciones anexas de las actas, tal como se mandó también a la Audiencia. Efectivamente, dicho documento no estaba, pero yo le aseguro que, si aún no ha entrado, lo hará y en cualquier caso cumplirá la fecha que usted me ha recordado, el 7 de marzo. **(El señor Pérez Rubalcaba pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, es una cuestión de procedimiento, no una intervención.

Yo solicité la comparecencia de la ministra para hablar justamente de lo que nos acaba de informar, del documento de marras, la respuesta que me acaba de dar. Y si la ministra consume su turno, yo pregunto —lo he hecho por escrito—, ella me contesta y usted me da 30 segundos, no hay comparecencia. No sé si me entiende. Señor presidente, este procedimiento que ha utilizado la señora ministra hábilmente...

El señor **PRESIDENTE**: Tendremos que modificar el Reglamento, ya que éste dice que la intervención sucesiva será excepcional para aclaraciones o preguntas de una manera escueta. Exactamente lo dice así.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Tiene razón el señor presidente. Lo que habría que hacer, quizás, y me atrevería a sugerírselo a la señora ministra y a los altos cargos del Ministerio, es algo tan elemental como que, cuando vengán a comparecer en relación con alguna cuestión, comparezcan para eso. Porque, si no, hablando de melodías y de repertorios, la ministra, en sus intervenciones, parece el *Bolero*, de Ravel, si me permiten decirlo así.

El señor **PRESIDENTE**: Le pediría que no haga más interpretaciones. Si quiere formular una pregunta escueta, hágalo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: No. Primero, quiero agradecerle que por fin me haya dado una información. Segundo, nunca he confundido criterio de evaluación con ponderación y, si usted lee mi primera intervención de hace hace dos meses, lo verá. Usted y yo sabíamos perfectamente de qué estábamos hablando. Tercero, es la Mesa a quien corresponde establecer los criterios de valoración, lo ha dicho usted muy bien. Y no lo hizo a la Mesa, sino la Secretaría general. Cuarto, hubo una reunión en febrero en la que Mesa y empresa consultora, tal como dice la Ley de procedimiento administrativo, empezaron a trabajar juntos en esa elaboración, reunión que acabó con unos criterios que la empresa aplicó. Hicieron un informe que la empresa envió el 29 de febrero y que a la secretaria general no le gustaba. Por tanto, sigo manteniendo que hubo irregularidades y le digo más, señora ministra, no me puedo parar aquí. Tendremos que seguir, con independencia del respeto a las actuaciones judiciales, que, créame, va a ser estricto.

Señor presidente, me gustaría hacer dos comentarios sobre la primera parte.

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Le pido que no haga más comentarios. La manera de funcionar está tasada y, sinceramente, usted ha consumido su tiempo.

Señora ministra, si quiere responder, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Le he contestado a aquello a lo que usted ha hecho referencia, las preguntas que me hizo en su momento. Yo he pedido comparecer para hablar del Info XXI. Tenemos una serie de comparecencias y, como le digo, le he dado respuesta a lo que entiendo que usted me presentó —lo hizo por escrito—, que creo que ha quedado claro. Esta es la situación. Yo no hago valoraciones. Tengo el expediente, veo toda la documentación, las actas y cuál es la situación, así como —se lo he detallado aquí— la Ley de procedimiento administrativo. Desde este punto de vista, no hubo ni cambios de criterios ni cambios de valoración, estableciéndose la ponderación, por lo que deduzco y lo que dicen las actas, de acuerdo con la legislación.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS A UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 4: Debate y votación de la proposición no de ley sobre dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas a universidades y organismos públicos de investigación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY Díez**: Yo había leído unas declaraciones sobre la importancia de esta Comisión, que era importante que no quedara vacía de contenido, y uno se queda con el regusto de que entre unos y otros la Comisión a veces queda vacía de contenido. Por eso hemos presentado una proposición no de ley en el sentido de intentar dotar de este contenido a la Comisión de Ciencia y Tecnología y espero que inclusive hoy se pueda producir alguna buena noticia. La primera, dada la prisa que parece que hay —lógicamente todos tenemos que ir a comer—, es que voy a ser breve en mi intervención. Y la segunda buena noticia la veremos al final, ya que posiblemente podamos aprobar esta proposición no de ley con una enmienda transaccional que hemos venido discutiendo a lo largo de esta mañana.

El otro día pedimos una comparecencia del Gobierno sobre una convocatoria específica que tenía que ver

con los parques científicos y tecnológicos, con unas ayudas que se habían dado, e hicimos el diagnóstico de lo que ocurrió. Calificamos de improvisación unos plazos que eran muy reducidos, de una rapidez tremenda en la evaluación y más o menos vinimos a decir que el Ministerio de Ciencia y Tecnología había batido el récord del mundo de velocidad en adjudicación de convocatorias de más de 30.000 millones de pesetas, con un esfuerzo sostenido de los funcionarios que dignamente trabajan allí, de los funcionarios del BOE, que publicaron la orden el 8 de diciembre, fiesta, etcétera. Decíamos también que había una definición demasiado amplia de lo que era parque científico y tecnológico y, yendo al resumen, se llegó a calificar de chapuza lo que fue esa convocatoria y su resolución. Este era, de alguna manera, el diagnóstico que hacíamos, con una serie de anécdotas que afectaban a cómo había sido el procedimiento, a lo que había ocurrido en el CESIC, donde una fundación, como es Residencia de estudiantes —a lo que no contestó el señor Marimón—, había recibido esa cantidad, etcétera.

Yo he tenido oportunidad de hablar en días posteriores a esta comparecencia con diversos responsables universitarios y creo sinceramente que ha tenido un efecto positivo para aquellos que han recibido esos fondos, pero también ha tenido un efecto llamémosle de carácter negativo, porque se ha abierto una cierta herida; se ha creado una situación no sólo dentro de las universidades, sino también dentro de diversos institutos del CESIC y de diversos organismos públicos de investigación.

Nosotros queremos arreglarlo, queremos participar o colaborar en el arreglo y por lo tanto pasamos a la propuesta de hoy, que sería la terapia de la situación que hemos tenido. La mejor manera de arreglar un incendio no es echar gasolina. Por lo tanto, hemos intentado hacer una propuesta que me parece que es razonable, sensata y que creo que se puede aprobar entre todos, con alguna consideración que lógicamente se hará después. Nuestro objetivo fundamental es que hubiera una convocatoria nueva que permitiera resolver la situación que se había creado con anterioridad —y eso es lo que proponemos en nuestra proposición no de ley—, basándonos en que nuestro país se ha descentralizado muchísimo con el Estado de las autonomías y que anteriormente al mismo se había llegado a una concentración muy fuerte en la estructura predemocrática en determinadas zonas, como puedan ser Madrid, Cataluña u otras zonas que también tenían su propio desarrollo. No queríamos entrar en un gran debate de reequilibrio territorial, pero sí hacíamos hincapié en que se podía acentuar el desequilibrio con la resolución de una convocatoria que se había hecho de manera improvisada y creemos que con falta de rigor, dejando bien claro —y quiero subrayarlo— que todos aquellos que han recibido esos fondos merecen recibirlos. No hacíamos, por lo tanto, una referencia a esos grupos de investigación.

Para arreglar la situación, hágase una nueva convocatoria. Lo que presentamos fue esa petición de convocatoria diciendo que quedaran excluidas aquellas universidades o centros que hubieran sido beneficiados, pero, comprendiendo que para poder avanzar en una votación conjunta había que cambiar alguna cosa, presentamos lo que yo llamo una autoenmienda, que es la que figura como número 1 en los documentos que se han repartido en la sala, que permite participar a aquellas universidades y centros del CSIC u otras OPI que hayan recibido algún tipo de subvención. Después de esa —llamémosle— autoenmienda que de alguna manera facilitaba el entendimiento, hemos tenido conocimiento de una enmienda del Grupo Popular y hemos llegado a una enmienda transaccional que en los últimos minutos hemos pasado al representante de Convergència i Unió y que esperamos que pueda ser votada favorablemente. La enmienda transaccional está en poder de la Mesa. Si me lo permiten, la leo muy rápidamente para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la publicación de una nueva convocatoria de ayudas a los parques científicos y tecnológicos dirigida a las universidades, organismos públicos de investigación y entidades sin ánimo de lucro en la que se valore la calidad científica y tecnológica de los proyectos, su adecuación a las áreas estratégicas del plan nacional así como su potencial de transferencia tecnológica y dinamización regional y los resultados obtenidos tanto en anteriores convocatorias del plan nacional de I+D+I como en la efectuada para parques científicos y tecnológicos.

Los objetivos están claros, que haya, y eso corresponde al Gobierno, por supuesto, una convocatoria, pero que haya claridad y transparencia, con tiempo suficiente de evaluación por expertos, que haya rigor, que se consiga una mejor distribución territorial, que se puedan sumar los criterios de excelencia investigadora y distribución territorial y que sepa también el Gobierno que, si sale aprobada esta proposición no de ley, no es un cheque en blanco al propio Gobierno, porque tiene que mejorar esa convocatoria. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la Presidencia.)** Mantendremos y mantenemos el diagnóstico que hicimos de la situación generada con respecto a esta primera convocatoria de parques científicos y tecnológicos, pero deseamos una segunda con las mejoras que he dicho.

En el supuesto de que esta enmienda transaccional llegue, como así espero, a buen puerto, aprovecho la ocasión para agradecer especialmente la flexibilidad del Grupo Popular en este caso y de su portavoz. Asimismo, si el Grupo de Convergència i Unió, el único presente en este momento en la sala, además del Grupo Popular y del Grupo Socialista, también la aceptara, como no voy a tener otro turno, quiero agradecer su posición favorable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: De una manera también breve, dada la hora a la que estamos debatiendo y puesto que hay cierto consenso, antes de entrar en el contenido de la proposición no de ley es necesario realizar una serie de observaciones de carácter absolutamente generales respecto a las actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de infraestructuras de investigación, que no quedan lo suficientemente claras o que se omiten en la exposición de motivos inicial que tenía esta proposición no de ley.

He de decir que, en el marco del Plan nacional de I+D+I, por el que se viene financiando equipamiento de carácter científico-técnico mediante modalidades diferentes, en los últimos meses se ha pretendido proporcionar una cobertura adecuada a las distintas necesidades de los distintos tipos de equipamiento, pequeño, mediano y grande, en las universidades, en los centros de investigación y también en los centros tecnológicos. La renovación del equipamiento pequeño se está financiando actualmente con cargo a los proyectos de I+D, que se estima que, en la última convocatoria de ayuda para la realización de proyectos, en torno a un 20 por ciento de los fondos totales comprometidos están destinados a financiar pequeños equipamientos, que suelen ser para grupos de investigación. En cuanto al equipamiento medio y grande, parece razonable afrontarlo con cargo a la financiación de los propios fondos Feder, que para investigación y desarrollo gestiona el Ministerio de Ciencia y Tecnología. También se cuenta con la financiación Feder para universidades y centros de investigación que realizan sobre la base de una convocatoria y demandas concretas de grupos de investigación que se canalizan, como es conocido por todos, a través de distintas instituciones. Por otra parte, se prevén fondos para llevar a cabo actuaciones conjuntas con las comunidades autónomas, de acuerdo con el esquema de cooperación que prevé el plan nacional y en las que asimismo pueden acometerse proyectos de infraestructura grandes. Los fondos Feder se destinan a actuaciones en regiones de Objetivo 1 y 2, especialmente los de Objetivo 1, por lo que actualmente se posibilita el desarrollo de infraestructuras e investigación teniendo en cuenta criterios de reequilibrio territorial.

En cuanto a la convocatoria de ayudas en forma de créditos reembolsables para parques científicos y tecnológicos, que ha sido regulada mediante orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del 5 de diciembre de 2000, en la comparecencia del secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, en la Comisión de Ciencia y Tecnología del pasado día 15 de febrero, se informó a la Cámara de los detalles de dicha convocatoria, señalándose de una manera clara y precisa, entre

otras cuestiones, que desde ese departamento concreto, desde esa Secretaría de Estado, se reforzó el principio de publicidad, comunicándose a todas las universidades la publicación de la misma y que asimismo fue posible apoyar financieramente todos los proyectos presentados que, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia orden ministerial, entraban dentro de los criterios de calidad. Tengo que decir que un importante número, la mayoría de esos proyectos fueron aceptadas. La convocatoria fue un éxito, puesto que, de las 38 solicitudes que se presentaron al Ministerio, 29 fueron aceptadas, con un importe de 31.517 millones.

Del contenido expreso de la proposición no de ley, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que con el mecanismo actual quedan suficientemente cubiertas las necesidades de equipamiento de los grupos y centros de investigación. Los aspectos de reequilibrio territorial creemos que quedan garantizados por la asignación de los fondos Feder. En cualquier caso, teniendo presente la novedad y la proximidad de la reciente convocatoria de ayuda a los parques científicos y tecnológicos del pasado mes de diciembre, sabemos que el Ministerio está realizando una evaluación en profundidad de los resultados de esta convocatoria.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos señalar que, aun cuando se hace constar por nuestra parte una cierta disconformidad con la valoración de la convocatoria de ayuda a los parques científicos y tecnológicos, que se realiza especialmente en la exposición de motivos de la iniciativa parlamentaria que hoy debatimos, consideramos positivamente sus resultados, por lo que estima conveniente continuar con esta acción en el año 2001, si bien resulta prematuro en estas fechas pronunciarse sobre los términos concretos en los que se publicará la nueva convocatoria de ayuda.

Como bien ha informado el portavoz del Grupo Socialista, nuestro grupo presentó inicialmente una enmienda al texto, enmienda que ha sido debatida y sobre la que se ha trabajado con el portavoz del Grupo Socialista, y se ha llegado a un acuerdo a través de esa enmienda transaccional, por lo que nuestro voto va a ser positivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señora presidenta, vista la hora, intentaré no extenderme demasiado, y más oyendo las voces de fondo que me prodigan SS.SS.

Decía el señor Lissavetzky algo con lo que mi grupo no puede estar más de acuerdo, que la mejor manera de apagar un fuego no es echar gasolina. Y tengo que decir que el Grupo Parlamentario Socialista, en su proposición no de ley, si es que la convocatoria y su resultado pudieran calificarse como fuego —aunque no lo consi-

dera así mi grupo, entiendo que fue una convocatoria legal y resuelta acertadamente—, la proposición no de ley ciertamente suponía echar gasolina. Han de tener en cuenta SS.SS. que a un grupo parlamentario nacionalista, como es el mío, leer que se hace referencia a los criterios centralistas con los que se realizaban las inversiones en la España preconstitucional, entendiendo que esos criterios centralistas beneficiaban precisamente a mi comunidad, a Cataluña, no es algo que podamos aceptar sin contestarlo; lo aceptamos pacíficamente pero desde luego contestándolo. De la misma manera que poner negro sobre blanco o hacer referencia a ese 52 por ciento de los millones de pesetas concedidos, que ha ido destinado, según se dice en su proposición no de ley, a la Comunidad Autónoma de Cataluña, aunque enseguida se hace referencia al porcentaje de la Comunidad Autónoma de Madrid, nos permite decir lo mismo. Esta proposición no de ley era —permítaseme la expresión— incendiaria y, como no podía ser menos, el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, el señor Lissavetzky, lo han apreciado oportunamente y han rectificado. Rectificar es de sabios y, sobre esa base, lo que tiene que hacer mi grupo es sumarse a ese planteamiento y procederemos a votar a favor.

Sí queríamos dejar clara una cosa. No se nos diga que ni la autoenmienda del Grupo Parlamentario Socialista o la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular eliminando esa expresión de que los parques científicos y tecnológicos que se vieron favorecidos, por así decirlo, en la convocatoria de diciembre no serán excluidos de esta nueva convocatoria, no debe ser un planteamiento puramente táctico. Si lo que se pretende hacer con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, de que en la nueva convocatoria hay que tener en cuenta los resultados obtenidos en la convocatoria anterior y eso quiere decir que van a ser excluidos de facto los centros que obtuvieron ese tipo de beneficios, entre comillas, o que van a ser discriminados, no podríamos estar más en desacuerdo; si lo que quiere decirse es que vamos a llevar más recursos para la ciencia y la tecnología, que vamos a procurar que los centros que pudieran beneficiarse de los mismos estén más avisados, tengan proyectos, cumplan los trámites, los presenten, sean evaluados, estamos absolutamente de acuerdo.

Mi grupo, señorías, como lo puso de manifiesto en la primera comparecencia de la ministra, no entiende

que el equilibrio territorial sea el criterio fundamental que deba regir las inversiones en ciencia y tecnología. Hemos defendido siempre los proyectos en competencia y, si lo que se pretende es generar una ciencia competitiva, hemos de ir a estos planteamientos de proyectos en competencia. En la medida en que la autoenmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la posterior enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular respondan al criterio de llevar esos recursos a quien los pueda administrar con una mayor eficacia, con una mayor eficiencia, por tanto a quien mejor pueda beneficiar el estado de la ciencia, la tecnología y la industria en nuestro país, nos parece perfecto. Si lo que pretende la enmienda en el fondo es encubrir algún otro tipo de circunstancias, nos sentiríamos engañados, no nos parecería bien. En cualquier caso, hoy vamos a votar a favor haciendo esas afirmaciones, que estamos por los proyectos en competencia, que entendemos que el equilibrio territorial y el mismo café para todos no deben jugar en este tema de la ciencia y tecnología y desde luego que nos congratulamos, aunque hay que reconocer que era ésa nuestra expectativa —no podíamos esperar menos del Grupo Parlamentario Socialista—, de que haya rectificado su proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): No hay más grupos que quieran intervenir.

Interrumpimos la sesión unos minutos para que los portavoces puedan facilitar la votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

Votamos la enmienda transaccional a la proposición no de ley sobre dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas a universidades y organismos públicos de investigación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pido a las personas de la Mesa y portavoces que se queden aquí, porque vamos a organizar la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y media de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**